



**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
DE PERÍODO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE
2018, JUNTO CON LOS INFORMES SOBRE REVISIÓN DE
ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO Y DE LA
COMISIÓN FISCALIZADORA**

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.
CUIT: 30-69243266-1
Domicilio legal: Tucumán 2545
Santa Fe – Provincia de Santa Fe

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados de período intermedio adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (la “Entidad”) y sus sociedades controladas, que comprenden: (a) el estado consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2018, (b) los estados consolidados condensados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas. Las cifras resumidas (expresadas en miles de pesos) que surgen de los estados financieros consolidados condensados adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. al 31 de marzo de 2018 son las siguientes:

| | |
|-----------------------------|------------|
| Total del Activo | 75.772.887 |
| Total del Pasivo | 67.437.768 |
| Total del Patrimonio Neto | 8.335.119 |
| Ganancia neta del ejercicio | 595.039 |

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que, tal como se indica en la Nota 2. a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), y en particular para los estados financieros condensados de período intermedio en la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia”, tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y con la única excepción del punto 5.5. “Deterioro de Valor” de la NIIF N° 9 “Instrumentos Financieros”, que en forma transitoria fue excluida por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera consolidada de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1. basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el BCRA, aplicables a la revisión de estados financieros de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Entidad. Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados financieros y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1. no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo 2.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados financieros y otras cuestiones

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo 1.:
 - a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica que si bien no ha cuantificado el efecto que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, que en forma transitoria fue excluida por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras, estima que ese efecto podría ser de significación. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 4., pero debe ser tomada en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros adjuntos.

- b) Nota 2.5 “Adopción por primera vez de las NIIF”, en la que la Entidad indica que las partidas y cifras contenidas en esas conciliaciones pueden estar sujetas a cambios y sólo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales del ejercicio 2018. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 4.

Otras cuestiones

- 6. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros condensados de período intermedio de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- 7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
 - a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Resolución N° 2.204 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe de fecha 26 de noviembre de 2001.
 - b) Al 31 de marzo de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 53.309.766, no siendo exigible a esa fecha.
 - c) Al 31 de marzo de 2018, la deuda devengada en concepto de impuesto a los ingresos brutos con destino a la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 70.248.722, no siendo exigible a esa fecha.

- d) Al 31 de marzo de 2018, según surge de la nota 27. a los estados financieros consolidados condensados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Santa Fe, Provincia de Santa Fe

7 de mayo de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 – Ley N° 8738

| | |
|---|--|
| NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. | |
| Domicilio Legal Tucumán 2545 – Santa Fe – Provincia de Santa Fe – República Argentina | |
| Actividad Principal Banco Comercial | |
| Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 30-69243266-1 | |
| Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097 | |
| Nombre del auditor firmante: | Guillermo J. Diaz |
| Asociación Profesional: | Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. |
| Informe sobre revisión de estados financieros consolidados condensados correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2018 | Conclusión sin salvedades |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097
 C.U.I.T.: 30-69243266-1
 Nombre del Auditor firmante: Guillermo J. Díaz
 Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
 Informe correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2018: Tipo de informe: 8

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| ACTIVO | Anexos/ Notas | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|---|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Efectivo y Depósitos en Bancos | | 11.863.776 | 11.186.932 | 9.645.483 |
| Efectivo | | 4.348.681 | 3.765.185 | 2.819.878 |
| Entidades Financieras y corresponsales | | 7.303.590 | 7.252.779 | 6.825.605 |
| BCRA | | 7.040.939 | 7.034.874 | 6.362.868 |
| Otras del país y del exterior | | 262.651 | 217.905 | 462.737 |
| Otros | | 211.505 | 168.968 | - |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | A | 13.962.232 | - | - |
| Operaciones de pase | 3 | - | 1.303.089 | - |
| Otros activos financieros | | 457.867 | 1.017.229 | 263.881 |
| Préstamos y otras financiaciones | B, C | 42.738.198 | 40.431.181 | 30.057.983 |
| Sector Público no Financiero | | 225.280 | 268.555 | 870.537 |
| Otras Entidades financieras | | 96.068 | 113.368 | 99.723 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | | 42.416.850 | 40.049.258 | 29.087.723 |
| Otros Títulos de Deuda | A | 419.011 | 12.896.082 | 9.160.832 |
| Activos financieros entregados en garantía | 4 | 1.546.185 | 1.335.025 | 989.319 |
| Activos por impuestos a las ganancias corriente | 17 | 921.778 | 719.948 | 547.527 |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | A | 161.520 | 174.003 | 110.592 |
| Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | E | 37.048 | 28.339 | 24.608 |
| Propiedad, planta y equipo | F | 3.163.293 | 3.095.065 | 2.682.535 |
| Activos intangibles | G | 52.952 | 13.989 | 54.100 |
| Otros activos no financieros | | 449.027 | 493.787 | 374.191 |
| TOTAL ACTIVO | | 75.772.887 | 72.694.669 | 53.911.051 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| PASIVO | Notas | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|--|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Depósitos | H, I | 60.667.818 | 57.053.053 | 42.829.386 |
| Sector Público no Financiero | | 12.761.281 | 11.299.741 | 6.931.576 |
| Sector Financiero | | 44.231 | 40.722 | 27.592 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | | 47.862.306 | 45.712.590 | 35.870.218 |
| Instrumentos derivados | I | 98.341 | 94.309 | 77.693 |
| Operaciones de pase | I - 3 | 555.317 | 1.026.526 | - |
| Otros pasivos financieros | I | 2.085.418 | 3.042.903 | 1.358.399 |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | I | 245.574 | 126.731 | 36.186 |
| Pasivo por impuestos a las ganancias corriente | 17 | 1.323.007 | 1.262.817 | 1.130.252 |
| Obligaciones subordinadas | I | 6.666 | 6.339 | 6.034 |
| Provisiones | J | 108.017 | 155.241 | 134.332 |
| Pasivo por impuestos a las ganancias diferido | 17 | 451.419 | 496.772 | 601.972 |
| Otros pasivos no financieros | | 1.896.191 | 1.689.898 | 1.351.795 |
| TOTAL PASIVOS | | 67.437.768 | 64.954.589 | 47.526.049 |

| PATRIMONIO NETO | Anexos/ Notas | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|---|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Capital social | K | 91.140 | 91.140 | 91.140 |
| Ajustes al capital | | 109.182 | 109.182 | 109.182 |
| Ganancias reservadas | | 6.576.318 | 4.450.041 | 3.442.261 |
| Resultados no asignados | | 958.179 | 958.179 | 1.004.639 |
| Otros Resultados Integrales acumulados | | 5.261 | 5.261 | - |
| Resultado del período | | 595.039 | 2.126.277 | 1.737.780 |
| Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora | | 8.335.119 | 7.740.080 | 6.385.002 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 8.335.119 | 7.740.080 | 6.385.002 |

Las notas 1 a 31 a los estados financieros y los Anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A
C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
ISRAEL LIPSICH
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS
 DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Anexos/ Notas | 31/03/2018 | 31/03/2017 |
|---|------------------|-------------|------------|
| Ingresos por intereses | Q | 2.880.361 | 2.814.761 |
| Egresos por intereses | Q | (1.206.792) | (813.810) |
| Resultado neto por intereses | | 1.673.569 | 2.000.951 |
| Ingresos por comisiones | Q - 18 | 835.006 | 680.544 |
| Egresos por comisiones | Q | (169.369) | (113.430) |
| Resultado neto por comisiones | | 665.637 | 567.114 |
| Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Q | 707.819 | (27.018) |
| Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera | 19 | 108.343 | (5.582) |
| Otros ingresos operativos | 20 | 304.888 | 259.834 |
| Cargo por incobrabilidad | R | (265.212) | (206.576) |
| Ingreso operativo neto | | 3.195.044 | 2.588.723 |
| Beneficios al personal | 21 | (817.779) | (707.665) |
| Gastos de administración | 22 | (623.760) | (542.997) |
| Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes | F y G | (93.655) | (64.430) |
| Otros gastos operativos | 23 | (840.183) | (624.085) |
| Resultado operativo | | 819.667 | 649.546 |
| Resultado por asociadas y negocios conjuntos | | 3.910 | (5.441) |
| Resultado antes de impuestos de las actividades que continúan | | 823.577 | 644.105 |
| Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan | 17 | (228.538) | (255.484) |
| Resultado neto de las actividades que continúan | | 595.039 | 388.621 |
| Resultado neto del período | | 595.039 | 388.621 |

Las notas 1 a 31 a los estados financieros y los Anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE TRES MESES TERMINADOS
EL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Notas | 31/03/2018 | 31/03/2017 |
|-------------------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| Resultado neto del período | | 595.039 | 388.621 |
| Total otro resultado integral | | - | - |
| Resultado integral total | | 595.039 | 388.621 |

Las notas 1 a 31 a los estados financieros y los Anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
ISRAEL LIPSICH
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS
 DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| MOVIMIENTOS | Capital Social | Ajustes al Patrimonio | Otros Resultados Integrales | Reserva de utilidades | | Resultados no asignados (1) | Total PN al 31/03/2018 |
|---|----------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------------|------------------------|
| | En circulación | | Otros | Legal | Otras | | |
| Saldos al comienzo del ejercicio | 91.140 | 109.182 | 5.261 | 1.516.715 | 2.933.326 | 3.084.456 | 7.740.080 |
| Resultado integral total del período | - | - | - | - | - | 595.039 | 595.039 |
| - Resultado neto del período | - | - | - | - | - | 595.039 | 595.039 |
| Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22/03/2018: | | | | | | | |
| - Reserva Legal | - | - | - | 425.256 | - | -425.256 | - |
| - Reserva Facultativa | - | - | - | - | 1.701.021 | -1.701.021 | - |
| Saldos al cierre del período | 91.140 | 109.182 | 5.261 | 1.941.971 | 4.634.347 | 1.553.218 | 8.335.119 |

(1) Ver nota 29 "Restricciones a la distribución de utilidades".

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH
 Sindico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS

DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| MOVIMIENTOS | Capital Social | | Reserva de utilidades | | Resultados no asignados | Total PN al 31/03/2017 |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------|-------------------------|------------------------|
| | En circulación | Ajustes al Patrimonio | Legal | Otras | | |
| Saldos al comienzo del ejercicio | 91.140 | 109.182 | 1.169.159 | 2.273.102 | 2.742.419 | 6.385.002 |
| Resultado integral total del período | - | - | - | - | 388.621 | 388.621 |
| - Resultado neto del período | - | - | - | - | 388.621 | 388.621 |
| Saldos al cierre del período | 91.140 | 109.182 | 1.169.159 | 2.273.102 | 3.131.040 | 6.773.623 |

Las notas 1 a 31 a los estados financieros y los Anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES
 A LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Notas | 31/03/2018 | 31/03/2017 |
|--|-------|--------------------|---------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS | | | |
| Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias | | 737.043 | 552.197 |
| Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas: | | 209.996 | 497.212 |
| Amortizaciones y desvalorizaciones | | 94.054 | 64.732 |
| Cargo por incobrabilidad neto | | 148.288 | 301.247 |
| Otros ajustes | | (32.346) | 131.233 |
| Aumentos / disminuciones netos provenientes de activos operativos: | | (2.284.737) | (10.376.837) |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | | (13.957.253) | - |
| Instrumentos derivados | | (100.800) | (32.907) |
| Operaciones de pase | | 2.071.695 | (5.122.190) |
| Préstamos y otras financiaciones | | (2.435.988) | (2.092.161) |
| Sector Público no Financiero | | 43.275 | 500.301 |
| Otras Entidades financieras | | 17.481 | (14.686) |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | | (2.496.744) | (2.577.776) |
| Otros Títulos de Deuda | | 12.476.919 | (2.921.306) |
| Activos financieros entregados en garantía | | (211.160) | (82.565) |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | | 39.051 | 1.216 |
| Otros activos | | (167.201) | (126.924) |
| Aumentos / disminuciones netos provenientes de pasivos operativos: | | 2.182.869 | 9.876.174 |
| Depósitos | | 3.614.765 | 8.637.350 |
| Sector Público no Financiero | | 1.461.540 | 8.666.162 |
| Otras Entidades financieras | | 3.509 | 907 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | | 2.149.716 | (29.719) |
| Instrumentos derivados | | 85.535 | 42.519 |
| Operaciones de pase | | (471.209) | 130.603 |
| Otros pasivos | | (1.046.222) | 1.065.702 |
| Cobros / pagos por Impuesto a las Ganancias | | (161.431) | (140.306) |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A) | | 683.740 | 408.440 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES
 A LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017 (Cont.)**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Notas | 31/03/2018 | 31/03/2017 |
|--|-------|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Pagos: | | (238.563) | (154.858) |
| Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos | | (201.245) | (152.241) |
| Compra de Instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades | | (37.048) | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | | (270) | (2.617) |
| Cobros: | | 4.474 | 2.748 |
| Venta de PPE, activos intangibles y otros activos | | 193 | 339 |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | | 4.281 | 2.409 |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B) | | (234.089) | (152.110) |
| FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| Pagos: | | (186) | (1.345) |
| Banco Central de la República Argentina | | 118 | (1.315) |
| Financiaciones de entidades financieras locales | | (304) | (30) |
| Cobros: | | 119.036 | 100.402 |
| Banco Central de la República Argentina | | 602 | 3 |
| Financiaciones de entidades financieras locales | | 118.434 | 100.399 |
| TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C) | | 118.850 | 99.057 |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D) | | 108.343 | -5.582 |
| TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO: AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | | 676.844 | 349.805 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO | 24 | 11.186.932 | 9.645.483 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO | 24 | 11.863.776 | 9.995.288 |

Las notas 1 a 31 a los estados financieros y los Anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Información corporativa y actividades principales del Grupo

1.1. Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (la “Entidad”) es una sociedad anónima constituida en la República Argentina, que opera como banco universal y cuenta con una red de distribución de alcance provincial. La Entidad ofrece servicios de banca minorista y banca corporativa, prestando principalmente servicios bancarios tradicionales, convenios de recaudación con entes privados y oficiales, sistemas de acreditación de sueldos en cuenta y actuando como agente financiero de la Provincia de Santa Fe. Al respecto de esto último, y en el marco del Contrato de Vinculación establecido por el Decreto Provincial N° 1.085/09, firmado entre Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con fecha 18 de junio de 2009, la Entidad actúa principalmente como:

- Agente Financiero del Estado Provincial, por lo que tiene exclusividad en la prestación, entre otros, de los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Administración Provincial de Impuestos.
- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, los depósitos judiciales en efectivo, títulos o valores a la orden de los Tribunales Provinciales, con excepción de los correspondientes a los Tribunales de la Ciudad de Rosario, y los depósitos en dinero o títulos que se realicen en garantía de contratos y licitaciones del Gobierno Provincial.

Dicho convenio tenía una duración de 5 años. Con fecha 31 de marzo de 2014 la Provincia de Santa Fe, a través de la Resolución 131/14, resolvió prorrogar por el plazo de 5 años más el mencionado convenio, con vigencia a partir del 1° de julio de 2014.

La Entidad forma parte de un Grupo económico. Es controlada por Banco de San Juan S.A. desde el año 2003, que mantiene el 93,39% del capital social y de los votos. Banco de San Juan S.A. es la controladora del Grupo, controlando en forma directa a Banco de Santa Cruz S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., ésta última a su vez es controladora de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Adicionalmente, como consecuencia de la adquisición del paquete de acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., acontecido durante el año 2005, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. mantiene el 64,42% del capital social (representativos del 100% de las acciones ordinarias) y el 100% de los votos de dicha entidad. Por otra parte, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (“SEDESA”) es titular del 33,58% del capital social (representativo del 100% de las acciones preferidas), con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%.

Por otra parte, el Directorio de Nuevo Banco Santa Fe S.A., con fecha 7 de mayo de 2018, aprobó la emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados.

Las características de las restantes entidades del Grupo se resumen a continuación:

1.2. Banco de San Juan S.A. (entidad controladora):

Con fecha 7 de noviembre de 2007, Banco de San Juan S.A. y la Provincia de San Juan suscribieron, por un plazo de 10 años, el contrato de vinculación a través del cual la Provincia le encomienda prestar sus servicios como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, el cual fue prorrogado por un nuevo contrato celebrado el 26 de octubre de 2017.

A través del servicio de agente financiero de la Provincia, Banco de San Juan S.A. tiene la exclusividad entre otras cuestiones para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, transferir los recursos de coparticipación provincial, abrir y mantener cuentas bancarias y de inversión del Tesoro Provincial y de los organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y efectuar la administración bancaria del Sistema del Fondo Unificado – Ley N° 5.957.

Adicionalmente, y en forma no exclusiva, percibirá los impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos provinciales cuya recaudación corresponda a la Dirección General de Rentas, el Instituto Provincial de la Vivienda, de los Tribunales de Faltas de la Provincia y del Departamento de Hidráulica.

Respecto del carácter de Caja obligada, la Provincia deberá disponer exclusivamente que se depositen a la vista o a plazo en Banco de San Juan S.A. los siguientes conceptos:

- Todos los ingresos o recursos en efectivo o valores percibidos por el Poder Ejecutivo, sus Ministerios, Secretarías y demás dependencias, Poder Legislativo, Poder Judicial, los Organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y las Empresas del Estado Provincial existentes a la fecha y las que se constituyan en el futuro.
- Los fondos percibidos por depósitos judiciales a la orden de los Tribunales Provinciales de todos los fueros e instancias.
- Los fondos percibidos en concepto de garantía de contratos o licitaciones llamados por la Provincia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

- Los fondos percibidos para la integración de capital de sociedades que se inscriban ante el Registro Público de Comercio, la Inspección General de Personas Jurídicas y la Dirección Provincial de Cooperativas.

El mencionado contrato tiene un plazo de duración de 10 años, a contar desde el 1° de noviembre de 2017. Transcurrido dicho plazo, se considerará tácitamente renovado por períodos de un año, hasta que una de las partes manifieste su voluntad en contrario.

1.3. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada):

Con fecha 16 de septiembre de 2005, la Entidad y la Provincia de Entre Ríos suscribieron el contrato de Agente Financiero, a través del cual la Entidad prestará los siguientes servicios:

- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad controlada los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores del Poder Ejecutivo, sus Ministerios y Secretarías, la Legislatura Provincial, el Poder Judicial, los Organismos Provinciales descentralizados, autárquicos y las empresas y/o sociedades del Estado Provincial.
- Agente Financiero de la Provincia, por lo que tiene exclusividad, entre otras cuestiones, para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, percibir los impuestos, servicios, tasas y contribuciones provinciales, prestar los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Dirección General de Rentas.

El mencionado contrato tenía un plazo de duración de 10 años, renovable por un plazo de 5 años más. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 el mencionado contrato fue prorrogado por 5 años conforme a lo previsto en el contrato original.

Con fecha 10 de junio de 2016 la Entidad conjuntamente con otros bancos firmaron un contrato de préstamo sindicado con la Provincia de Entre Ríos, el cual presentará un interés compensatorio a una tasa referencial (Tasa Variable) y un interés punitivo a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50% de la tasa de intereses compensatorios. Dicho préstamo tiene una duración de nueve trimestrales y presenta un contrato de cesión de derechos y obligaciones como garantía. En tal sentido, al 31 de marzo de 2018, 31 de diciembre de 2017 y 2016, las asistencias mencionadas se encuentran registradas en el rubro “Préstamos y otras financiaciones” por un total de 150.823, 181.007 y 271.436 respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Por otra parte, con fecha 21 de mayo de 2002 se celebró el Contrato de Fideicomiso Financiero de Banco de Entre Ríos S.A., denominado Fideicomiso BERSA., entre el ex Banco de Entre Ríos S.A. en carácter de Fiduciante y el BNA en carácter de Fiduciario, designándose al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. como Beneficiario, en virtud de la Resolución N° 316/02 del Directorio del BCRA. Dicho Fideicomiso fue constituido en los términos de la Ley de Fideicomisos Financieros N° 24.441, recibiendo ciertos activos del ex Banco de Entre Ríos S.A. y emitiendo como contrapartida Certificados de Participación tipo “A” privilegiados (CPA) y tipo “B” (CPB) subordinados a la cancelación total del CPA.

Vencido el plazo original y luego de sucesivas prórrogas, a la fecha, el Fideicomiso BERSA se encuentra en proceso de liquidación.

Al 31 de marzo de 2018 el Fideicomiso BERSA presenta un activo de 1.554, representado fundamentalmente por Títulos privados – Fondos comunes de inversión por 1.520, cuyo destino es atender los gastos del proceso de liquidación; y un pasivo de 161.668 de los cuales 160.717 corresponden al saldo no rescatado del Certificado de Participación “Bono A”.

El último balance auditado corresponde al 31 de diciembre de 2014 y, por lo tanto, las cifras detalladas son previas al examen de los auditores de dicho Fideicomiso (Auditoría General de la Nación). Por tal motivo el Directorio de la Entidad, ha decidido provisionar en su totalidad el CPA dado que no existe probabilidad de rescate por inexistencias de activos fideicomitidos.

Al 31 de diciembre de 2013 se aplicó la previsión constituida por desvalorización del Certificado de Participación Bono “A” hasta el límite del Activo que a esa fecha poseía el Fideicomiso BERSA.

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados condensados y políticas contables aplicadas

2.1. Bases de preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Intermediación Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Adicionalmente, por medio de la Comunicación “A” 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió (i) la excepción transitoria a la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (puntos B5.5.1 a B5.5.55) hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020; y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar -transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019- una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Si bien a la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados la Entidad y su subsidiaria no han cuantificado el efecto que tendría la aplicación de la sección 5.5. “Deterioro de valor” mencionado en (i) precedente, la Dirección de la Entidad y su subsidiaria estiman que ese efecto podría ser de significación. Por último, mediante las Comunicaciones “A” 6323 y 6324 el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, respectivamente.

Los presentes estados financieros consolidados condensados de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con las NIIF, con las excepciones mencionadas en el párrafo precedente. Las NIIF son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el IASB y comprenden:

- las NIIF;
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y
- las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

Los presentes estados financieros consolidados condensados son los primeros estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF. En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados, la Entidad aplicó las bases de preparación y consolidación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la presente nota. Asimismo, la Entidad contempló las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, aquellas que hayan sido aplicadas en la elaboración de los presentes estados financieros consolidados condensados se describen en el apartado “Adopción por primera vez de las NIIF” de la presente nota.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Entidad y su subsidiaria prepararon sus estados financieros de acuerdo con las normas emitidas por el BCRA. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros consolidados condensados con propósitos comparativos, fue modificada y se presenta de acuerdo con las bases descriptas en los párrafos precedentes. Los efectos de los cambios entre las normas aplicadas hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y las NIIF se explican en las conciliaciones expuestas en el apartado “Adopción por primera vez de las NIIF” de la presente nota.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Los presentes estados financieros consolidados condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2018 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 “Información financiera intermedia”.

Estos estados financieros consolidados condensados de período intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Sin embargo, estos estados financieros consolidados condensados de período intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros consolidados anuales preparados de conformidad con la NIC 1 “Presentación de estados financieros”. Por tal motivo, estos estados financieros consolidados condensados de período intermedio deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Esas políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de los primeros estados financieros consolidados anuales de acuerdo con las NIIF (31 de diciembre de 2018). Sin embargo, estas políticas contables podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados financieros anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

2.1.2. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados financieros consolidados condensados exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos y se redondean al monto en miles de pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario.

2.1.3. Presentación del Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado

La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado en orden de liquidez. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte (activos y pasivos corrientes) y más de 12 meses después de la fecha de reporte (activos y pasivos no corrientes) se presenta en la nota 16.

Los activos financieros y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cabe mencionar también que los presentes estados financieros consolidados condensados fueron preparados sobre la base de importes históricos, excepto para Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, Inversiones en Instrumentos de Patrimonio, Instrumentos financieros derivados y Obligaciones subordinadas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

2.1.4. Información comparativa

El Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado 31 de marzo de 2018 se presenta en forma comparativa con el de cierre del ejercicio precedente (31 de diciembre de 2017), y los Estados de Resultados, de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo Consolidados Condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2018 se presentan en forma comparativa con los del mismo período del ejercicio anterior (31 de marzo de 2017).

Por aplicación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, y en virtud de que los presentes estados financieros son los primeros que se presentan conforme a las NIIF, se incluye el Estado de Situación Financiera Consolidado de apertura a la fecha de transición (31 de diciembre de 2016).

2.2. Bases de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados condensados comprenden los estados financieros de la Entidad y su subsidiaria al 31 de marzo de 2018.

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Entidad tiene el control, que se evidencia a partir de la observancia simultánea de los siguientes elementos:

- Poder sobre la subsidiaria, el cual se relaciona con los derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, siendo éstas las que afectan de forma significativa a los rendimientos de la subsidiaria;
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la subsidiaria, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en el importe de los rendimientos.

Esto se observa generalmente por una participación accionaria de más de la mitad de sus acciones con derechos de voto.

Sin embargo, bajo circunstancias particulares, la Entidad aún puede ejercer el control con menos del 50% de participación o puede no ejercer control incluso con la propiedad de más del 50% de las acciones de una entidad. Al evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos, la Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes, incluyendo:

- El propósito y el diseño de la entidad participada.
- Las actividades relevantes, cómo se toman las decisiones sobre esas actividades y si la Entidad puede dirigir esas actividades.
- Acuerdos contractuales como derechos de compra, derechos de venta y derechos de liquidación.
- Si la Entidad está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables de su participación en la entidad participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos.

NBERSA fue totalmente consolidada desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de la misma a la Entidad. Los presentes estados financieros consolidados condensados incluyen los activos, pasivos, ingresos y gastos de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y su subsidiaria. Las transacciones entre las entidades consolidadas son eliminadas íntegramente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. En cambio, si la Entidad pierde el control sobre una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluida la llave de negocio), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes de capital, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce como una utilidad o pérdida, y cualquier inversión retenida se reconoce a valor razonable en la fecha de pérdida de control.

Los estados financieros de la subsidiaria han sido elaborados a la misma fecha y por los mismos períodos o ejercicios contables que los de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por este último. En caso que sea necesario, se realizan los ajustes necesarios a los estados financieros de la subsidiaria para que las políticas contables utilizadas por el Grupo sean uniformes.

La Entidad y su subsidiaria consideran al peso argentino como su moneda funcional y de presentación.

Al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad ha consolidado sus estados financieros con los estados financieros de Nuevo Banco de Entre Ríos:

| Subsidiaria | Domicilio principal | Provincia | País | Actividad principal |
|--------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------|----------------------------|
| Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Monte Caseros 128 - Paraná | Entre Ríos | Argentina | Entidad Financiera |

El capital social de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. está dividido en acciones ordinarias suscriptas e integradas por Nuevo Banco de Santa Fe S.A., las cuales representan un 64,42% del capital social y un 100% de los votos; y acciones preferidas suscriptas e integradas por Seguro de Depósitos S.A. como Fiduciaria del Fondo de Garantía de los Depósitos, que representan el 35,58% del capital social y sin derecho a voto.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.:

| Accionista | Acciones | | Porcentual de la Entidad | | Porcentual de la Participación no controladora | |
|------------------------------|---------------------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|
| | Tipo | Cantidad | Capital Total | Votos posibles | Capital Total | Votos posibles |
| Nuevo Banco de Santa Fe S.A. | Ordinarias, nominativas no endosables | 172.000.000 | 64,42% | 100% | - | - |
| Seguro de Depósitos S.A. | Preferidas | 95.000.000 | 35,58% | 0% | - | - |
| Total | | 267.000.000 | | | - | - |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y su subsidiaria, se exponen a continuación:

| Al 31/03/2018 | Entidad | Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Eliminaciones | Entidad Consolidado |
|---|----------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Activo | 52.055.564 | 27.009.620 | (3.292.297) | 75.772.887 |
| Pasivo | 43.720.445 | 23.720.473 | (3.150) | 67.437.768 |
| Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora | 8.335.119 | 3.289.147 | (3.289.147) | 8.335.119 |
| Resultado neto del período | 595.039 | 281.717 | (281.717) | 595.039 |
| Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora | 595.039 | 281.717 | (281.717) | 595.039 |

| Al 31/12/2017 | Entidad | Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Eliminaciones | Entidad Consolidado |
|---|----------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Activo | 49.826.721 | 25.878.934 | (3.010.986) | 72.694.669 |
| Pasivo | 42.086.641 | 22.871.504 | (3.556) | 64.954.589 |
| Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora | 7.740.080 | 3.007.430 | (3.007.430) | 7.740.080 |
| Al 31/03/2017 | | | | |
| Resultado neto del período | 388.621 | 169.217 | (169.217) | 388.621 |
| Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora | 388.621 | 169.217 | (169.217) | 388.621 |

| Al 31/12/2016 | Entidad | Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Eliminaciones | Entidad Consolidado |
|--|----------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Activo | 39.250.084 | 17.131.798 | (2.470.831) | 53.911.051 |
| Pasivo | 32.865.082 | 14.662.485 | (1.518) | 47.526.049 |
| Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora | 6.385.002 | 2.469.313 | (2.469.313) | 6.385.002 |

El Directorio de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. considera que no existen otras sociedades ni entidades estructuradas que deban ser incluidas en los estados financieros consolidados condensados al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

2.3. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016:

2.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera:

La Entidad y su subsidiaria consideran al Peso Argentino como su moneda funcional y de presentación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada período o ejercicio, según corresponda.

Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período en el rubro “Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera”.

2.3.2. Instrumentos financieros:

2.3.2.1. Reconocimiento y medición inicial:

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por las regulaciones o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación, es decir, en la fecha en que la Entidad y su subsidiaria se comprometen a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, los activos o pasivos financieros fueron registrados por sus valores razonables. Aquellos activos o pasivos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, fueron registrados al valor razonable ajustado por los costos de transacción que fueron directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos.

En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Sin embargo, si parte de la contraprestación entregada o recibida es por algo distinto del instrumento financiero, la Entidad y su subsidiaria estiman el valor razonable del instrumento financiero. Todo importe adicional respecto de la contraprestación será un gasto o un menor ingreso, a menos que cumpla los requisitos para su reconocimiento como algún otro tipo de activo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

2.3.2.2. Medición posterior de los instrumentos de deuda:

Modelo de negocio:

La Entidad y su subsidiaria poseen dos categorías para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros, de acuerdo al modelo de negocio de la Entidad y su subsidiaria para gestionar sus activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Costo amortizado: el objetivo de negocio es obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- Valor razonable con cambios en resultados: el objetivo de negocio es la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros.

En consecuencia, la Entidad y su subsidiaria miden sus activos financieros a valor razonable, a excepción de aquellos que cumplen con las siguientes dos condiciones y por lo tanto son valuados a su costo amortizado:

- Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La Entidad y su subsidiaria determinan su modelo de negocio en el nivel que mejor refleja cómo administra los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

El modelo de negocio no se evalúa instrumento por instrumento, sino a un nivel más alto de carteras agregadas y se basa en factores observables tales como:

- Cómo se evalúa el rendimiento del modelo de negocio y cómo los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio se evalúan y reportan al personal clave de la Entidad y su subsidiaria.
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y, en particular, la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Cómo se compensa al personal clave de la Entidad y su subsidiaria (por ejemplo, si la remuneración se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados).
- La frecuencia esperada, el valor, el momento y las razones de las ventas también son aspectos importantes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

La evaluación del modelo de negocio se basa en escenarios razonablemente esperados, sin tener en cuenta los escenarios de “peor caso” o “caso de estrés”. Si posteriormente a su reconocimiento inicial los flujos de efectivo se realizan de una manera diferente a las expectativas originales de la Entidad y su subsidiaria, no cambia la clasificación de los activos financieros restantes mantenidos en ese modelo de negocio, sino que considera dicha información para evaluar las compras u originaciones recientes.

Test de únicamente pagos del principal e intereses:

Como parte del proceso de clasificación, la Entidad y su subsidiaria evaluaron los términos contractuales de sus instrumentos financieros para identificar si éstos dan lugar a flujos de efectivo en fechas determinadas que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

A los fines de esta evaluación se definió como “principal” al valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial, pudiéndose modificar este a lo largo de la vida del activo financiero, por ejemplo si hay reembolsos de principal o amortización de la prima o descuento.

Los componentes de interés más importantes dentro de un acuerdo de préstamo suelen ser la consideración del valor temporal del dinero y el riesgo de crédito.

Para efectuar el test de características, la Entidad y su subsidiaria aplicaron juicio y consideran factores relevantes entre los cuales se encuentra la moneda en la que se denomina el activo financiero y el plazo para el cual se establece la tasa de interés.

Por el contrario, los términos contractuales que introducen una exposición más que mínima a riesgo o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no están relacionados con un acuerdo de préstamo básico, no dan lugar a flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto pendiente. En tales casos, se requiere que los activos financieros sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Por consiguiente, los activos y pasivos financieros se clasificaron en base a lo mencionado en los párrafos precedentes en “Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados”, o “Activos financieros medidos a costo amortizado”. Dicha clasificación se expone en el Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros”.

▪ Activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados:

Esta categoría presenta dos sub-categorías: activos y pasivos financieros valuados a valor razonable mantenidos para negociación y activos y pasivos financieros designados inicialmente a valor razonable por la Dirección o de acuerdo con el párrafo 6.7.1. de la NIIF 9.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

La Entidad y su subsidiaria clasifican los activos o pasivos financieros como mantenidos para negociar cuando se han comprado o emitido principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de negociación o forman parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente, para los cuales hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

La Dirección sólo designa un instrumento a valor razonable con cambios en resultados, cuando se cumple una de las siguientes condiciones, tal designación se efectúa instrumento por instrumento: (i) la designación elimina o reduce significativamente el tratamiento inconsistente que de otro modo surgiría de la medición de los activos o pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas de los mismos sobre una base diferente; o (ii) los pasivos forman parte de un grupo de instrumentos financieros que se gestionan y su rendimiento se evalúa según la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión de riesgos o inversión documentada; o (iii) los pasivos contienen uno o más derivados implícitos, salvo que no se modifiquen significativamente los flujos de efectivo.

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, con excepción de los movimientos en el valor razonable de los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados debido a cambios en el riesgo de crédito propio, los cuales se registran en otros resultados integrales y no se reclasifican a resultados. Los ingresos o gastos por intereses y dividendos se imputan en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados” de acuerdo con los términos del contrato, o cuando el derecho al pago ha sido establecido.

El valor razonable de estos instrumentos se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada período o ejercicio en mercados activos, de ser representativas. El mercado principal en el que operan la Entidad y su subsidiaria es el Mercado Abierto Electrónico. En caso de no contar con un mercado activo, se utilizaron técnicas de valoración que incluyeron la utilización de operaciones de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, siempre que estén disponibles, así como referencias al valor razonable actual de otro instrumento que es sustancialmente similar, o bien el análisis de flujos de efectivo descontados.

▪ Activos financieros medidos a costo amortizado:

Representan activos financieros que son mantenidos para obtener flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Posteriormente al reconocimiento inicial, estos activos financieros se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. El método del interés efectivo utiliza la tasa que permite descontar los flujos de efectivo futuros que se estiman recibir o pagar en la vida del instrumento o un período menor, de ser apropiado, igualando el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Al aplicar dicho método, la Entidad y su subsidiaria identifican los costos directos incrementales como parte integrante de la tasa de interés efectiva. A tales efectos el interés es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un período de tiempo concreto. Los ingresos por intereses y el deterioro son registrados en el Estado de Resultados Consolidado Condensado en los rubros “Ingresos por intereses” y “Cargo por incobrabilidad”, respectivamente. La evolución de la previsión se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad”.

A. Efectivo y Depósitos en Bancos:

Se valoraron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados en el rubro “Ingresos por intereses”.

B. Operaciones de pase (compras y ventas con acuerdos de retrocesión):

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (pases) se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado como una financiación otorgada (recibida), en el rubro “Operaciones de pase”.

La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual es devengado durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo y se imputan en resultados en los rubros “Ingresos por intereses” y “Egresos por intereses”, según corresponda.

C. Préstamos y otras financiaciones:

Son activos financieros no derivados que la Entidad y su subsidiaria mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Los préstamos y otras financiaciones se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y otras financiaciones son valuados al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la originación o adquisición, y las comisiones de originación, que son parte de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses se imputan en resultados en el rubro “Ingresos por intereses”. Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Consolidado Condensado en el rubro “Cargos por incobrabilidad” y su evolución se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad”.

Las garantías otorgadas y responsabilidades eventuales se registran en notas a los estados financieros consolidados condensado (fuera de balance) cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y son inicialmente reconocidas al valor razonable de la comisión recibida, en el rubro “Otros pasivos financieros” del Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado. Posteriormente al reconocimiento inicial, el pasivo por cada garantía es registrado por el mayor valor entre la comisión amortizada y la mejor estimación del gasto requerido para cancelar cualquier obligación financiera que surja como resultado de la garantía financiera.

Cualquier incremento en el pasivo relacionado a una garantía financiera se registra en resultados. La comisión recibida se va reconociendo en el rubro “Ingresos por comisiones” del Estado de Resultados Consolidado Condensado, sobre la base de su amortización en línea recta durante la vigencia de la garantía financiera otorgada.

D. Pasivos financieros:

Después del reconocimiento inicial, excepto por lo mencionado en “E. Obligaciones subordinadas”, la totalidad de los pasivos financieros son valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los intereses se imputan en resultados en el rubro “Egresos por intereses”.

E. Obligaciones subordinadas:

Con fechas 23 y 29 de marzo de 2005, los accionistas de NBERSA mediante Asambleas Generales Extraordinarias dispusieron aumentar el Capital Social en 95.000, a través de la emisión de 95 millones de acciones preferidas de valor nominal un peso (VN\$1) cada una más una prima de emisión de un peso por acción, sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%. En dichas asambleas los accionistas renunciaron al derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto del aumento del capital social. Con fecha 31 de marzo de 2005, NBERSA y SEDESA firmaron el contrato de suscripción de acciones preferidas emitidas por NBERSA, a través del cual SEDESA suscribió el 100% de las acciones mencionadas, y en la misma fecha procedió a integrar en efectivo los 95.000 de capital más 95.000 de prima de emisión. De conformidad con la NIIF 9, las acciones preferidas de NBERSA en poder de SEDESA, representan un pasivo financiero por la obligación contractual de pagar un dividendo fijo acumulativo anual del 1%. Al 31 de marzo de 2018, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el valor razonable de las acciones preferidas asciende a 6.666, 6.339, 6.034, respectivamente, y se encuentran registradas en la cuenta “Acciones preferidas” del rubro “Obligaciones subordinadas”.

F. Instrumentos financieros derivados:

La Entidad mantiene operaciones concertadas de compras y ventas a término de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente negociado. Dichas operaciones se encuentran valuadas al valor razonable de los contratos y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Los resultados generados se encuentran imputados en los resultados en el rubro

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

“Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”. Adicionalmente, suscribió un contrato de opción de compra sobre las acciones preferidas de NBERSA, el cual se mide a valor razonable (ver nota 8).

2.3.2.3. Baja de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo han expirado; o (ii) la Entidad y su subsidiaria han transferido sus derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo o han asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte mediante un acuerdo de transferencia.

En ciertos acuerdos de transferencia la Entidad y su subsidiaria han retenido los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de un activo financiero -el activo original- pero han asumido la obligación contractual de pagar aquellos flujos de efectivo a una o más entidades (i) no estando obligada a pagar importe alguno a los posibles beneficiarios salvo que se produzca el cobro del importe equivalente del activo original; (ii) no pudiendo vender ni pignorar el activo; (iii) teniendo la obligación de remitir sin retraso significativo cualquier flujo de efectivo cobrado en nombre de los posibles beneficiarios.

Una transferencia sólo califica para la baja en cuentas si (i) la Entidad y su subsidiaria han transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo o (ii) no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero han transferido el control del activo considerando que el control se transfiere si, y sólo si, el cesionario tiene la capacidad práctica de vender el activo en su totalidad a un tercero no relacionado y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente sin imponer restricciones adicionales a la transferencia.

Si la Entidad y su subsidiaria no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y han retenido control sobre este, continuarán reconociendo el activo transferido en la medida en que se encuentre expuesta a cambios en el valor del activo transferido:

- Cuando la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria tomen la forma de garantía del activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria será el menor entre (i) el importe del activo y (ii) el importe máximo de la contraprestación recibida que se podría requerir devolver a la Entidad y su subsidiaria (“el importe de la garantía”).
- Cuando la implicancia toma la forma de una opción comprada o emitida (o ambas) sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria será el importe del activo transferido que la Entidad y su subsidiaria puedan volver a comprar. Sin embargo, en el caso de una opción de venta emitida sobre un activo que se mida a su valor razonable, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria estará limitada al menor entre el valor razonable del activo transferido y el precio de ejercicio de la opción.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

- Cuando la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria tomen la forma de una opción que se liquide en efectivo, o de una cláusula similar sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada se medirá de la misma forma que si se tratase de opciones no liquidadas en efectivo.

Cabe destacar que cuando una entidad continúe reconociendo un activo en la medida de su implicación continuada, reconocerá también un pasivo asociado. El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los importes en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea: (i) el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad y su subsidiaria, si el activo transferido se mide al costo amortizado; o (ii) igual al valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad y su subsidiaria, cuando se midan independientemente, si el activo transferido se mide por el valor razonable.

En cuanto a las refinanciaciones, el importe en libros bruto de las principales financiaciones renegociadas se recalcularon como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegociados descontados a la tasa de interés efectiva de la financiación original.

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del ejercicio en el rubro “Otros ingresos operativos”.

2.3.2.4. Reclasificación de activos y pasivos financieros:

La Entidad y su subsidiaria no efectúan reclasificaciones de sus activos financieros luego de su reconocimiento inicial, excepto en circunstancias excepcionales cuando cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, producto de cambios externos o internos significativos para las operaciones de la Entidad y su subsidiaria. Los pasivos financieros nunca se reclasifican.

2.3.3. Arrendamientos (leasing) financieros:

La Entidad y su subsidiaria otorgan préstamos a través de arrendamientos financieros, reconociendo el valor actual de los pagos de arrendamiento como un activo. La diferencia entre el valor total por cobrar y el valor presente de la financiación es reconocida como intereses a devengar. Este ingreso es reconocido durante el plazo del arrendamiento utilizando el método del interés efectivo, el cual refleja una tasa de retorno constante y se imputa en resultados en el rubro “Ingresos por intereses”. Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados Consolidado Condensado en el rubro “Cargos por incobrabilidad” y su evolución se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Provisiones por riesgo de incobrabilidad”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

2.3.4. Propiedad, planta y equipo:

La Entidad y su subsidiaria eligieron el modelo de costo para todas las clases de activos del rubro, teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 2.5 “Adopción por primera vez de las NIIF” para los inmuebles de propiedad de la Entidad y su subsidiaria. Estos bienes se encuentran registrados a su costo de adquisición histórico, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro en caso de ser aplicable. El costo de adquisición histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se registran en resultados, toda renovación y mejora significativa es activada únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los bienes se calcula proporcionalmente a los meses estimados de vida útil, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja. Asimismo, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los bienes, con el fin de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo por depreciaciones.

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, excluidos los gastos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el período en el que dicho desembolso se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el Estado de Resultados.

La Entidad y su subsidiaria no tienen activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el Estado de Resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los gastos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico se reconocen como activo intangible cuando la Entidad y su subsidiaria pueden demostrar:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el mismo esté disponible para su uso esperado o venta;
- Su intención de completar el activo y su capacidad para utilizarlo o venderlo;
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de recursos para completar el activo; y
- La capacidad de medir de manera fiable los desembolsos durante su desarrollo.

Después del reconocimiento inicial del gasto de desarrollo como activo, se aplica el modelo de costo, que requiere que el activo se contabilice al costo menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que correspondan. La amortización del activo comienza cuando el desarrollo haya sido completado y el activo se encuentre disponible para ser utilizado. El activo se amortiza a lo largo del período en el que se espera generará beneficios futuros. La amortización se registra en el Estado de Resultados Consolidado Condensado. Durante el período de desarrollo, el activo se somete anualmente a pruebas para determinar si existe deterioro de su valor.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables aplicadas a los activos intangibles de la Entidad y su subsidiaria:

| | Licencias | Gastos de desarrollo |
|-----------------------------------|-------------|----------------------|
| Vidas útiles (en años) | 3 – 5 | 3 - 5 |
| Método de amortización utilizado | Línea Recta | Línea Recta |
| Generado internamente o adquirido | Adquirido | Adquirido |

2.3.6. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se miden inicialmente por su costo de adquisición, incluido los costos de transacción, teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 2.5 “Adopción por primera vez de las NIIF” para los inmuebles de propiedad de su subsidiaria. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el Estado de Resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de propiedad, planta y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de propiedad, planta y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Entidad contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política establecida para propiedades, planta y equipo.

2.3.7. Deterioro de activos no financieros:

La Entidad y su subsidiaria evalúan, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor de los activos no financieros puede verse deteriorado o si existen indicios que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando una prueba anual de deterioro es requerida para un activo, se efectúa una estimación del valor recuperable del mismo. En caso que el valor contable de un activo (o unidad generadora de efectivo) sea mayor a su valor recuperable, el activo (o unidad generadora de efectivo) se considera deteriorado y se reduce el saldo a su valor recuperable.

Para los activos no financieros se efectúa una evaluación en cada fecha de presentación de los estados financieros consolidados respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente pueda ya no existir o pueda haber disminuido. Una pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable.

La Entidad y su subsidiaria han realizado dichas proyecciones y, en virtud de que el valor recuperable de los activos (valor de uso) excede a su valor en libros, ha determinado que no debe reconocer ajuste alguno por concepto de deterioro de valor.

2.3.8. Provisiones:

La Entidad y su subsidiaria reconocen una provisión cuando y sólo cuando se dan las siguientes circunstancias: a) la Entidad y su subsidiaria tienen una obligación presente, como resultado de un suceso pasado; b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que la Entidad y su subsidiaria tengan que desprenderse de recursos para cancelar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

Para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales externos e internos de la Entidad y su subsidiaria. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce en el rubro “Egresos por intereses” en el Estado de Resultados Consolidados Condensados. En base al análisis efectuado, se registró

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del probable desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha de cierre de cada período.

Las provisiones registradas por la Entidad y su subsidiaria son objeto de revisión en la fecha de cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. Adicionalmente, las provisiones son registradas con asignación específica con el objeto de que sean utilizadas para cubrir únicamente los desembolsos para los que fueron originalmente reconocidas.

En caso de que: a) la obligación sea posible; o b) no sea probable que para satisfacerla la Entidad y su subsidiaria deban efectuar una salida de recursos; o c) el importe de la obligación no pueda ser medido de manera fiable, el pasivo contingente no se reconoce y se divulga en notas. Sin embargo, cuando la posibilidad de que deba efectuarse el desembolso sea remota, no se efectúa revelación alguna.

2.3.9. Reconocimiento de ingresos y egresos:

2.3.9.1. Ingresos y egresos por intereses:

Los ingresos y egresos por intereses se reconocen contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Los dividendos son reconocidos en el momento que son declarados.

2.3.9.2. Comisiones por préstamos:

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones son diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

2.3.9.3. Comisiones por servicios, honorarios y conceptos similares:

Los ingresos y egresos por comisiones por servicios, gastos por honorarios y otros conceptos similares se reconocen contablemente conforme se devengan.

Los servicios se reconocen a medida que las obligaciones de desempeño se vayan cumpliendo.

2.3.9.4. Ingresos y egresos no financieros:

Se reconocen contablemente en base a su devengamiento mensual.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

2.3.10. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

a) Impuesto a las ganancias:

El impuesto a las ganancias se calcula en base a los estados financieros separados de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y a los estados financieros individuales de su subsidiaria.

El impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se esperan aplicar a la ganancia imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Entidad y su subsidiaria esperan recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha de cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporarias se revertirán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

El 29 de diciembre de 2017 se promulgó y puso en vigencia la reforma tributaria. La reducción de la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias que grava a las utilidades empresarias no distribuidas tendrá efecto en la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido. Esta reducción de la alícuota corporativa se implementará de forma gradual en un plazo de cuatro años hasta pasar del 35% actual a un 25% en 2020. Sus efectos se consideran a partir de los impuestos diferidos determinados al 31 de diciembre de 2017, de la siguiente forma: si la reversión se producirá a partir del 1° de enero de 2018 la alícuota a aplicar es 30% y si se producirá a partir del 1° de enero de 2020 en adelante la alícuota a aplicar es 25%.

b) Impuesto a la ganancia mínima presunta:

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalicen hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de cada Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, los importes determinados del impuesto a las ganancias fueron superiores a los correspondientes al impuesto a la ganancia mínima presunta para dichos períodos.

c) Pedido de repetición del ajuste por inflación:

La Entidad y su subsidiaria presentaron en el mes de diciembre de 2015 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por el período fiscal 2014 por un total de 168.544 y 92.353, respectivamente, por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados, la AFIP no se ha expedido sobre la presentación efectuada.

d) Reforma tributaria:

Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

(i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos:

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Entidad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Entidad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

(ii) Impuesto de igualación:

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

(iii) Ajuste por inflación:

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

(iv) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018:

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

- (1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

(2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuota de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

(v) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

La Dirección de la Entidad ha decidido no ejercer la opción de revalúo impositivo y mantener los derechos a que se hace referencia en el párrafo precedente.

(vi) Contribuciones patronales

Se establece una reducción progresiva de la alícuota de 21% con efecto para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de febrero de 2018. El cronograma de reducción indica que la alícuota será de 20,70% en 2018, 20,40% en 2019, 20,10% en 2020, y 19,80 en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con \$2.400, sigue en 2019 con \$ 4.800, en 2020 con \$ 7.200 y en 2021 con pesos \$9.600, para finalmente alcanzar los \$12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC.

2.3.11. Actividades fiduciarias y de gestión de inversiones:

La Entidad y su subsidiaria proporcionan servicios de custodia, administración, manejo de inversiones y asesoría a terceros que dan lugar a la tenencia o colocación de activos a nombre de ellos. Estos activos y los resultados sobre los mismos no están incluidos en los estados financieros consolidados condensados, pues no son activos de la Entidad y su subsidiaria. Las comisiones generadas por estas actividades se incluyen en la cuenta “Ingresos por comisiones” del Estado de Resultados Consolidado Condensado.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros consolidados condensados de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Entidad y su subsidiaria, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.5. Adopción por primera vez de las NIIF

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 6324, se explican a continuación los principales ajustes de la transición a las NIIF, y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición:

- Entre el patrimonio consolidado determinado de acuerdo con las normas del BCRA y el patrimonio consolidado determinado de acuerdo con las NIIF, al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF), y al 31 de diciembre de 2017; y
- Entre el resultado neto consolidado determinado de acuerdo con las normas del BCRA correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 marzo de 2017, y el resultado integral total consolidado determinado de acuerdo con las NIIF a la misma fecha.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

- Entre los flujos de efectivo separados determinados de acuerdo con las normas del BCRA anteriores correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2017 y los flujos de efectivo separados determinados de acuerdo con las NIIF a la misma fecha.

En la preparación de estas conciliaciones, la Gerencia de la Entidad y su subsidiaria consideraron las NIIF actualmente aprobadas y que son aplicables en la preparación de los presentes estados financieros consolidados, que son los primeros estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF, pero dando efecto a las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el presente apartado.

Explicación de la transición a las NIIF:

- Conciliación del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF)

| | Normas BCRA anteriores | Ajustes y reclasificaciones de transición | NIIF |
|------------------------|-------------------------------|--|------------------|
| Total de Activos | 52.201.035 | 1.710.016 | 53.911.051 |
| Total de Pasivos | 46.820.672 | 705.377 | 47.526.049 |
| Patrimonio Neto | 5.380.363 | 1.004.639 | 6.385.002 |

| Saldos al 31/12/2016 | Ref. | Patrimonio atribuible a los propietarios |
|---|--------------------------------|---|
| Según Normas BCRA anteriores | | 5.380.363 |
| Ajustes y reclasificaciones de transición: | | |
| Instrumentos financieros | a) | (133.925) |
| Costo atribuido de los inmuebles y otros | d) | 1.889.998 |
| Impuesto Diferido | i) | (601.972) |
| Otros ajustes menores de transición | b), c), e), f), g), h), j), k) | (149.462) |
| Total de ajustes y reclasificaciones de transición | | 1.004.639 |
| Saldos al 31/12/2016 según NIIF | | 6.385.002 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

▪ Conciliación del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2017

| | Normas BCRA anteriores | Ajustes y reclasificaciones de transición | NIIF |
|------------------------|-----------------------------------|--|------------------|
| Total de Activos | 73.315.228 | (620.559) | 72.694.669 |
| Total de Pasivos | 66.538.588 | (1.583.999) | 64.954.589 |
| Patrimonio Neto | 6.776.640 | 963.440 | 7.740.080 |

| Saldos al 31/12/2017 | Ref. | Patrimonio atribuible a los propietarios |
|---|-------------------------------|---|
| Según Normas BCRA anteriores | | 6.776.640 |
| Ajustes y reclasificaciones de transición: | | |
| Instrumentos financieros | a) | (159.474) |
| Costo atribuido de los inmuebles y otros | d) | 1.833.984 |
| Impuesto diferido | i) | (496.772) |
| Otros ajustes menores de transición | b), c), e), f), g), h), j),k) | (214.298) |
| Total de ajustes y reclasificaciones de transición | | 963.440 |
| Saldos al 31/12/2017 según NIIF | | 7.740.080 |

▪ Conciliación del resultado y el resultado integral total consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2017

| | Ref. | Resultado neto del período | Otro resultado integral | Resultado integral total |
|---|-------------------------------|---|--|---|
| Según Normas BCRA anteriores | | 399.639 | - | 399.639 |
| Ajustes y reclasificaciones de transición: | | | | |
| Instrumentos financieros | a) | 1.089 | - | 1.089 |
| Costo atribuido de los Inmuebles y otros | d) | (14.066) | - | (14.066) |
| Otros ajustes menores de transición | b), c), e), f), g), h), j),k) | 1.959 | - | 1.959 |
| Total de ajustes y reclasificaciones de transición | | (11.018) | - | (11.018) |
| Según NIIF | | 388.621 | - | 388.621 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

- Conciliación de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2017

| | Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | Flujo neto por las actividades operativas | Flujo neto por las actividades de inversión | Flujo neto por las actividades de financiación | Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes | Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período |
|---|---|---|---|--|---|---|
| Según Normas BCRA anteriores | 9.645.483 | 481.571 | (124.839) | (1.345) | (5.582) | 9.995.288 |
| Ajustes y reclasificaciones de transición: | - | (73.131) | (27.271) | 100.402 | | |
| Total de ajustes y reclasificaciones de transición | - | (73.131) | (27.271) | 100.402 | - | - |
| Según NIIF | 9.645.483 | 408.440 | (152.110) | 99.057 | (5.582) | 9.995.288 |

En la preparación de estas conciliaciones, la Dirección de la Entidad y su subsidiaria han considerado aquellas NIIF que estiman serán aplicables en la preparación de los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, las partidas y los importes incluidos en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados financieros anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

- Notas explicativas a los ajustes de la transición a las NIIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio al 31 de diciembre de 2016 (fecha de la transición a las NIIF) y al 31 de diciembre de 2017, y el resultado y el resultado integral total correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2017, y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Entidad y su subsidiaria en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2017 (BCRA) y las políticas contables aplicadas por la Entidad y su subsidiaria en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 (NIIF).

a) Instrumentos financieros:

La Dirección de la Entidad y su subsidiaria definió clasificar los rubros anteriores del BCRA “Títulos Públicos y Privados”, “Préstamos”, “Créditos por arrendamientos financieros” y ciertas partidas de “Otros créditos por intermediación financiera” y “Créditos diversos” según el modelo de negocio de Costo amortizado.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

Consecuentemente, estos rubros se midieron por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para el cálculo de la tasa de interés efectiva se consideraron las comisiones cobradas y pagadas relacionadas directa e incrementalmente con la originación del instrumento financiero.

En cuanto a las refinanciamientos, el importe en libros bruto de las financiamientos renegotiados se recalcularon como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegotiados descontados a la tasa de interés efectiva de la financiación original.

Asimismo, de conformidad con la NIIF 9, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero por su valor razonable. En el caso de los préstamos otorgados al personal, tanto de la Entidad como de su subsidiaria, la tasa de interés pactada difiere a la tasa de mercado aplicable a préstamos similares, en consecuencia el valor razonable del préstamo difiere de la financiación otorgada. En cuanto a las promociones específicas de la Entidad y su subsidiaria para compras con tarjeta de crédito a una tasa de interés distinta a la tasa de mercado, el valor razonable se midió como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontados utilizando la tasa de interés de mercado.

Adicionalmente en relación con la medición inicial, en el caso de las compras de cartera, la Entidad y su subsidiaria analizó el efecto en la determinación y el devengamiento del mayor valor pagado en su reconocimiento inicial respecto de la amortización que se efectuaba bajo normas del BCRA.

Por aplicación de las excepciones de la NIIF 1, la Entidad y su subsidiaria aplicaron los requerimientos de baja en cuentas de activos y pasivos financieros de la NIIF 9 de forma prospectiva para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición y, adicionalmente, tuvo en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las condiciones para ser clasificados como activos medidos a costo amortizado.

b) Consolidación:

Considerando lo establecido en la NIIF 10, la Entidad ha consolidado la misma subsidiaria que fue considerada para la elaboración de los estados contables consolidados bajo BCRA. La inversión en esta subsidiaria se midió utilizando el método de la participación previsto en la NIC 28, dando efecto a los ajustes de conversión a las NIIF efectuados por la subsidiaria.

La Entidad considera que no existen otras sociedades ni entidades estructuradas que deban ser consolidadas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Como consecuencia de la aplicación de la exención y del procedimiento del Apéndice C de la NIIF 1, la Entidad ha optado por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” a las combinaciones de negocios, adquisiciones de inversiones en asociadas y de participaciones en acuerdos conjuntos que se efectuaron con anterioridad a la fecha de transición, como así tampoco ha identificado otros activos o pasivos que hubieran sido adquiridos o asumidos en una combinación de negocios pasada y que cumplieran las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las NIIF.

c) Inversiones en otras sociedades:

La Entidad y su subsidiaria tienen inversiones en sociedades en las que no tiene control, ni influencia significativa ni control conjunto y representan inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, las inversiones en instrumentos de patrimonio se ajustaron a su valor razonable.

d) Bienes de Uso, Bienes Diversos y Bienes Intangibles:

Los bienes de uso de la Entidad y su subsidiaria se encuentran principalmente alcanzados por la NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo”. En la misma se establece dos modelos de valuación: “Modelo del costo” y “Modelo de revaluación”. Los bienes diversos de su subsidiaria se encuentran principalmente alcanzados por la NIC 40 “Propiedades de Inversión” que establece dos modelos de valuación: “Modelo del costo” y “Modelo de valor razonable”.

Por aplicación de la exención de la NIIF 1, se optó, en la fecha de transición, por la medición a valor razonable de los bienes alcanzados; y se utilizó este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Para la determinación de los valores razonables de los bienes mencionados, registrados en el rubro Bienes de Uso y Bienes Diversos, se utilizaron los servicios de un perito tasador independiente.

Adicionalmente, La Entidad y su subsidiaria identificaron activaciones de gastos dentro de los rubros mencionados que no cumplen con los requisitos de reconocimiento de las NIIF.

e) Garantías otorgadas:

De conformidad con la NIIF 9, las garantías otorgadas debieran ser medidas por el mayor valor entre la comisión amortizada utilizando el método de la tasa de interés efectiva y la pérdida esperada. Se difirieron las comisiones de originación relacionadas con el otorgamiento de dichos instrumentos por el método lineal.

f) Instrumentos financieros derivados:

Según lo establecido por la mencionada NIIF 9, los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable, excepto en los casos en que la Entidad utilice dichos instrumentos con propósitos de cobertura y siempre que se cumplan los requisitos para aplicar la cobertura.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

En el curso normal de sus negocios, la Entidad concertó operaciones a término con liquidación diaria de diferencias sin entrega del subyacente. Estas operaciones se encuentran valuadas a su valor razonable con cambios en resultados. Dichas operaciones no califican como cobertura según la NIIF 9.

El valor razonable de los contratos es cero debido a que la diferencia entre los valores concertados y los de mercado se liquida en forma diaria con impacto en resultados.

Por otra parte, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Estos contratos de opción reúnen las características de un instrumento financiero derivado y, en virtud de su liquidación en una misma fecha y a un mismo precio de ejercicio, son en su esencia asimilables a un contrato de futuro. El valor razonable de este contrato se estimó con un modelo característico para la medición de futuros, el cual contempla el tiempo, la tasa de interés, el precio de ejercicio y el valor razonable de las acciones preferidas, usando para ello datos observables en el mercado.

En relación con este contrato, ver adicionalmente el apartado siguiente de “Acciones preferidas”.

g) Acciones preferidas:

De conformidad con la NIIF 9, un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro tipo de activo financiero o de intercambiar instrumentos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. En el caso de las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. en poder de SEDESA, la Entidad considera que cumple con la definición de pasivo financiero.

h) Activos y pasivos procedentes de contratos con clientes:

De acuerdo con la NIIF 15, la Entidad y su subsidiaria deben reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes (obligaciones de desempeño) a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Entidad y su subsidiaria esperan tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En este sentido, la Entidad y su subsidiaria distribuyeron la comisión de renovación de tarjetas de crédito en función del plazo de vigencia de la tarjeta.

i) Impuesto Diferido:

De acuerdo con la NIC 12 el Impuesto a las Ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido. Asimismo, a los efectos de la estimación se tuvieron en cuenta los cambios de alícuotas aplicables de cada ejercicio según la fecha esperada de reversión de las diferencias temporarias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

j) Beneficios a los empleados:

De acuerdo a la NIC 19 “Beneficio a los empleados”, las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se midieron al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del período sobre el que se informa.

Adicionalmente, la Entidad y su subsidiaria cuentan con una serie de beneficios definidos post empleo y de largo plazo, los cuales fueron valuados de acuerdo con las NIIF.

k) Previsiones del pasivo:

De acuerdo con la NIC 37, se estimaron las provisiones legales en base a la probabilidad de que la resolución de los litigios en curso al 31 de diciembre de 2017, en que la Entidad y su subsidiaria son parte, resulte en la obligación de incurrir en pagos. Para ello se han tenido en consideración los análisis, pronunciamientos y estimaciones que sobre las causas comprendidas, han efectuado la Gerencia de Asuntos Legales y los asesores de la Entidad y su subsidiaria; incluyendo la determinación de la mejor estimación sobre la fecha de resolución de cada una de las causas judiciales. Debido al valor temporal del dinero, el importe de la provisión fue objeto de descuento.

Por aplicación de la excepción de la NIIF 1, las estimaciones de la Entidad y su subsidiaria realizadas según las NIIF en la fecha de transición son coherentes con las estimaciones realizadas para la misma fecha según las normas contables del BCRA.

2.6. Nuevos pronunciamientos

Las normas e interpretaciones emitidas pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados se exponen a continuación. La Entidad y su subsidiaria adoptarán estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas y hayan sido aprobadas por el BCRA:

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes - Aclaraciones (abril 2016):

El IASB publicó estas enmiendas a las NIIF 15 el 12 de abril de 2016. Estas enmiendas no cambian los principios subyacentes de la norma, pero aclaran cómo deben aplicarse los principios. Las modificaciones más importantes comprenden aclaraciones incluidas en los párrafos 26, 27 y 29 de la NIIF 15 (Identificación de las obligaciones de desempeño para un compromiso de transferir al cliente distintos bienes o servicios), así como en el Apéndice B (Guía de aplicación). En resumen, estas aclaraciones y guías facilitan: a) identificar una obligación de ejecución o desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; b) determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para el bien o servicio que se proporciona); y c) determinar si el producto de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo. Además de estas aclaraciones,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

las modificaciones incluyen dos facilidades adicionales para reducir el costo y la complejidad de una empresa cuando se aplica por primera vez la NIIF 15. La vigencia de las aclaraciones a la NIIF 15 es para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, inclusive, coincidente con la vigencia de la norma original. La Entidad y su subsidiaria no prevén que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Mejoras (diciembre 2017):

Esta mejora fue emitida por el IASB el 8 de diciembre de 2016. La NIC 28 permite que una entidad que mantiene directa o indirectamente una inversión en una asociada o negocio conjunto opte por aplicar el método de la participación o una medición a valor razonable si es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, un fideicomiso de inversión u otra entidad análoga que mantiene directa o indirectamente una inversión en una asociada o negocio conjunto. La NIC 28 permite también que cuando una entidad que informa (distinta a una entidad de inversión) tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que sean entidades de inversión, puede aplicar el método de la participación conservando las mediciones a valor razonable que esa asociada o negocio conjunto haya aplicado a sus propias participaciones en asociadas o negocios conjuntos que también sean entidades de inversión. La mejora aclara que si bien la NIC 8 requiere la aplicación congruente de una política contable, la elección permitida por la NIC 28 y explicada en los dos párrafos anteriores puede efectuarse inversión por inversión. La fecha de vigencia es para períodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 inclusive y la aplicación debe ser retrospectiva de acuerdo con la NIC 8, admitiéndose la aplicación anticipada. La Entidad y su subsidiaria no prevén que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

El IASB ha modificado la NIC 28 para clarificar que una entidad aplicará la NIIF 9 “Instrumentos financieros” a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto, que, en esencia, formen parte de la inversión en la asociada o negocio conjunto, pero a las cuales no les aplica el método de la participación (por ejemplo, préstamos a largo plazo y acciones preferentes no acumulativas). Esto implica que el modelo de pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9 aplica a tales participaciones a largo plazo. El IASB también clarifica que una entidad aplicará la NIIF 9 a esas participaciones a largo plazo antes de tener en cuenta ninguna pérdida de la asociada o negocio conjunto, o cualquier pérdida por deterioro del valor de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto, reconocidas utilizando la NIC 28. La enmienda entrará en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, pero se permite su aplicación anticipada. Las Entidades deben aplicar estas modificaciones retroactivamente, con ciertas excepciones.

NIC 12 Impuesto a las ganancias – Enmiendas por reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas – Mejoras (diciembre 2017):

Las mejoras clarifican que una Entidad debe reconocer las consecuencias que la distribución de dividendos tenga en el impuesto a las ganancias en la ganancia o pérdida neta del período, en el Otro Resultado Integral o en el patrimonio; dependiendo del lugar en que la Entidad reconoció originalmente la transacción o evento que generó las utilidades distribuibles que dan lugar al dividendo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Una Entidad debe aplicar estas enmiendas a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, pero se permite su aplicación anticipada. Cuando una Entidad aplique estas enmiendas por primera vez, extenderá su aplicación a las consecuencias en el impuesto a las ganancias de los dividendos reconocidos desde el comienzo del primer período comparativo presentado. La Entidad no prevé que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

3. Operaciones de pase

En el curso normal de sus negocios, la Entidad y su subsidiaria concertaron operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos y pases pasivos que fueron recibidas de y entregadas a terceras partes, respectivamente, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pase pasivo de Letras del BCRA por 555.317 y 1.026.526, respectivamente, cuyos vencimientos se producen el 3 de abril de 2018, y 2 y 3 de enero de 2018, respectivamente. Asimismo, a las mismas fechas, las especies entregadas que garantizan las operaciones de pase pasivo ascienden a 647.705 y 1.141.415, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, Nuevo Banco de Entre Ríos mantenía concertadas operaciones de pase activo de Títulos Públicos y Letras del B.C.R.A. por 1.302.339. Asimismo, las especies recibidas que garantizan las operaciones de pase activo ascienden a 1.459.128 y se registran fuera del balance. Al 31 de marzo de 2018, Nuevo Banco de Entre Ríos no mantiene operaciones de pase vigentes

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad y su subsidiaria no mantienen operaciones de pase vigentes.

Los resultados positivos generados por la Entidad y su subsidiaria como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2018 y 2017 ascienden a 13.410 y 252.743, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro “Ingresos por intereses”. Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2018 y 2017 ascienden a 32.037 y 7.219, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro “Egresos por intereses”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

4. Activos financieros entregados en garantía – Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad y su subsidiaria entregaron como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

| Descripción | Valor en libros | | |
|---|------------------|------------------|----------------|
| | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
| Por operatoria con BCRA | 1.235.264 | 1.086.780 | 805.838 |
| Por operatoria con MAE | 10.278 | 10.067 | 7.084 |
| Por operatoria con ROFEX | 39.001 | 64.846 | 67.111 |
| Por operatoria con Entidades Administradoras de Tarjetas de Crédito | 234.016 | 147.817 | 85.076 |
| Por préstamo otorgado a la Municipalidad de Santa Fe | | | |
| Por contrato de vinculación con la Provincia de Santa Fe | 4.808 | 3.061 | 2.595 |
| Por contrato de vinculación con la Provincia de Entre Ríos | 22.415 | 22.051 | 21.212 |
| En garantía de alquileres | 403 | 403 | 403 |
| Total | 1.546.185 | 1.335.025 | 989.319 |

La Gerencia de la Entidad y su subsidiaria estima que no se producirán pérdidas por las restricciones sobre los activos mencionados precedentemente.

5. Trasferencias de activos financieros

Activos financieros transferidos que no se dan de baja en cuenta en su totalidad

El siguiente cuadro resume los activos financieros transferidos que no califican para la baja en cuentas, junto con los pasivos asociados:

Trasferencias en que se continúa reconociendo la totalidad de los activos financieros transferidos

| Transferencias | 31/03/2018 | | 31/12/2017 | | 31/12/2016 | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros |
| Operaciones de pase pasivo | | | | | | |
| Activos financieros transferidos | | | | | | |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | | | | | | |
| Instrumentos de regulación monetaria | 647.705 | 647.705 | 1.141.415 | 1.141.415 | - | - |
| Pasivo asociado | | | | | | |
| Operaciones de pase | 555.317 | 555.317 | 1.026.526 | 1.026.526 | - | - |
| Posición neta a valor razonable | 92.388 | - | 114.889 | - | - | - |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS | 647.705 | 647.705 | 1.141.415 | 1.141.415 | - | - |
| TOTAL PASIVOS ASOCIADOS | 555.317 | 555.317 | 1.026.526 | 1.026.526 | - | - |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

6. Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad de Préstamos y otras financiaciones

La información de las provisiones por riesgo de incobrabilidad al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran expuestos en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad”.

7. Operaciones contingentes

Para satisfacer necesidades financieras específicas de los clientes, la política crediticia de la Entidad y su subsidiaria también incluye, entre otros, el otorgamiento de garantías, fianzas, avales, cartas de crédito y créditos documentarios. A pesar de que estas operaciones no son reconocidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado, debido a que implican una responsabilidad eventual para la Entidad y su subsidiaria, exponen a la misma a riesgos crediticios adicionales a los reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado y son, por lo tanto, parte integrante del riesgo total de la Entidad y su subsidiaria.

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad y su subsidiaria mantienen las siguientes operaciones contingentes:

| | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Garantías otorgadas | 3.570 | 3.510 | 45.637 |
| Responsabilidades por operaciones de comercio exterior | - | - | 1.942 |
| Cartas de crédito | 554 | 344 | 159 |
| Total | 4.124 | 3.854 | 47.738 |

Dichas facilidades de crédito son inicialmente reconocidas al valor razonable en el rubro “Otros pasivos financieros”.

Los riesgos relacionados con las operaciones contingentes mencionadas precedentemente se encuentran evaluados y controlados en el marco de la política de riesgos de crédito de la Entidad y su subsidiaria que se menciona en la nota 26.

8. Instrumentos financieros derivados

La Entidad celebra operaciones de derivados para fines de negociación y de gestión de riesgos.

Al inicio, los derivados usualmente implican sólo un intercambio mutuo de promesas con poca o ninguna inversión. Sin embargo, estos instrumentos con frecuencia implican un alto grado de apalancamiento y son muy volátiles. Un movimiento relativamente pequeño en el valor del activo subyacente, podría tener un impacto significativo en los resultados. Asimismo, los derivados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

extrabursátiles pueden exponer a la Entidad a los riesgos asociados con la ausencia de un mercado de intercambio en el que cerrar una posición abierta. La exposición de la Entidad por contratos de derivados se monitorea regularmente como parte de su marco general de gestión de riesgo. La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Entidad se incluye en la nota 26.

Los siguientes cuadros muestran los valores nominales de estos instrumentos, expresados en miles, en la moneda de origen. Los valores nominales indican el volumen de transacciones pendientes al final del año y no son indicativos ya sea del riesgo de mercado o del riesgo de crédito. Adicionalmente, se muestran los valores razonables de los instrumentos financieros derivados registrados como activos o pasivos en el Estado de Situación Financiera Separado Condensado. Las variaciones en los valores razonables se imputaron a resultados, cuya apertura se expone en el Anexo Q “Apertura de Resultados”. Por otra parte, en el Anexo O “Instrumentos financieros derivados” se detallan las operaciones que concertó la Entidad por grupos homogéneos, teniendo en cuenta la coincidencia en la totalidad de los atributos expuestos, independientemente de que se trate de operaciones activas o pasivas.

| Instrumentos financieros derivados | 31/03/2018 | | 31/12/2017 | | 31/12/2016 | |
|--|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | Valor nominal | Valor razonable | Valor nominal | Valor razonable | Valor nominal | Valor razonable |
| Derivados mantenidos para negociar: | | | | | | |
| Ventas a término de moneda extranjera sin entrega del subyacente | 8.000.000 | - | 5.000.000 | - | 33.000.000 | - |
| Total derivados mantenidos para negociar | 8.000.000 | - | 5.000.000 | - | 33.000.000 | - |
| Derivados – Otras coberturas: | | | | | | |
| Opciones | 95.000.000 | 98.341 | 95.000.000 | 94.309 | 95.000.000 | 77.693 |
| Total derivados – Otras coberturas | 95.000.000 | 98.341 | 95.000.000 | 94.309 | 95.000.000 | 77.693 |

La Entidad toma posiciones con la expectativa de beneficiarse de movimientos favorables en precios, tasas o índices, es decir aprovechar el alto apalancamiento de estos contratos para obtener altas rentabilidades, asumiendo a su vez un alto riesgo de mercado. Adicionalmente, se pueden hacer con un objetivo de arbitraje, es decir obtener un beneficio libre de riesgo por la combinación de un producto derivado y una cartera de activos financieros, tratando de obtener beneficios aprovechando situaciones anómalas en los precios de los activos en los mercados.

Los derivados mantenidos con fines de gestión de riesgos incluyen coberturas que son coberturas económicas pero que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo a NIIF 9.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

A continuación se describen los instrumentos financieros derivados de la Entidad:

Futuros:

Son acuerdos contractuales para comprar o vender un instrumento financiero específico a un precio específico y una fecha estipulada en el futuro. Los contratos de futuros corresponden a transacciones por montos estandarizados, ejecutadas en un mercado regulado y están sujetos a requisitos diarios de margen de efectivo. El riesgo de crédito relacionado con los contratos de futuros se considera muy bajo porque los requisitos de margen de efectivo ayudan a garantizar que estos contratos siempre sean respetados. Los contratos de futuros tienen bajo riesgo de liquidez porque, a menos que se elijan para ser ejecutados por entrega, se liquidan en una base neta. Sin embargo, exponen a la Entidad a riesgo de mercado.

Opciones:

Son acuerdos contractuales que otorgan el derecho, pero no la obligación, para que el comprador pueda comprar o vender una cantidad específica de un instrumento financiero a un precio fijo, ya sea en una fecha futura establecida o en cualquier tiempo dentro de un período especificado. La Entidad y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Estos contratos de opción reúnen las características de un instrumento financiero derivado y, en virtud de su liquidación en una misma fecha y a un mismo precio de ejercicio, son, en su esencia, asimilables a un contrato de futuro.

El valor razonable de este contrato se estimó con un modelo característico para la medición de futuros, el cual contempla el tiempo, la tasa de interés, el precio de ejercicio y el valor razonable de las acciones preferidas, usando para ello datos observables en el mercado.

9. Arrendamientos

La Entidad y su subsidiaria no celebraron contratos de arrendamientos operativos no cancelables, ni en carácter de arrendatario ni arrendador.

Por otra parte, no existen acuerdos significativos de arrendamientos financieros. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y su subsidiaria, y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

10. Inversión en asociadas y negocios conjuntos

Entidad asociada – Red Link S.A.:

La Entidad tiene una participación del 5,75% en Red Link S.A. La existencia de influencia significativa en esta entidad asociada se pone en evidencia, principalmente, a través de la representación que tiene la Entidad en el Directorio de la entidad asociada.

Red Link S.A. es una entidad privada, que no cotiza en ninguna bolsa de comercio, que se dedica a prestar servicios financieros en la República Argentina. Al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016, no tiene pasivos contingentes ni compromisos de capital.

La participación de la Entidad en Red Link S.A. se contabiliza por el método de la participación, considerando los ajustes del valor razonable realizados en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias en las políticas contables.

Entidad asociada – Prisma Medios de Pago S.A.:

La Entidad tiene una participación del 2,69% en Prisma Medios de Pago S.A. La existencia de influencia significativa en esta entidad asociada se pone en evidencia, principalmente, a través de la representación que tiene la Entidad en el Directorio de la entidad asociada.

Prisma Medios de Pago S.A. es una entidad privada, que no cotiza en ninguna bolsa de comercio, que se dedica a prestar servicios financieros en la República Argentina. Al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016, no tiene pasivos contingentes ni compromisos de capital.

La participación de la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A. se contabiliza por el método de la participación, considerando los ajustes del valor razonable realizados en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias en las políticas contables.

En el Anexo E “Detalle de participaciones en otras sociedades” se exponen información financiera resumida sobre estas sociedades.

11. Partes relacionadas

Parte relacionada es toda persona o entidad que está relacionada con la Entidad y su subsidiaria de la siguiente forma:

- Ejerce control o control conjunto sobre la Entidad y su subsidiaria;
- Ejerce influencia significativa sobre la Entidad y su subsidiaria;
- Es un miembro del personal clave de la Gerencia de la Entidad y su subsidiaria o de la controladora de la Entidad y su subsidiaria;
- Miembros del mismo grupo;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

- Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro);
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte;
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad;
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Entidad y su subsidiaria o de una entidad relacionada con ésta;

Por lo tanto, se consideran partes relacionadas a las entidades financieras integrantes del Grupo (Banco de San Juan S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A.), como así también a Petersen Inversiones S.A.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad y su subsidiaria, directa o indirectamente. La Entidad y su subsidiaria consideran al Presidente, miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes generales y Gerentes de staff como personal clave de la Gerencia a efectos de la NIC 24.

Por política del Grupo, los préstamos y depósitos se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado para otros clientes.

Al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos a empleados, incluyendo los otorgados a gerentes de primera línea, ascienden a 396.757, 356.671 y 292.440, respectivamente.

La Entidad no mantiene préstamos otorgados a Directores y otro personal clave de la Gerencia garantizados con acciones.

La remuneración del personal clave de la Gerencia, correspondiente a sueldos y gratificaciones, asciende a 31.317, 238.803 y 173.486 al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016. Cabe mencionar que no existen otros beneficios para el personal clave de la Gerencia.

Por otra parte, de acuerdo a lo requerido por la Ley N° 19.550, al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos patrimoniales correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades del Art. 33 de la mencionada ley son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

| | 31/03/2018 | | | | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------|------------|------------|
| | Grupo Banco de San Juan S.A. | Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Banco de Santa Cruz S.A. | Total | Total | Total |
| ACTIVO | | | | | | |
| Préstamos y otras financiaciones | 134.447 | - | - | 134.447 | - | - |
| Otros activos no financieros | 8.326 | 3.150 | 1.460 | 12.936 | 14.416 | 11.579 |
| PASIVO | | | | | | |
| Operaciones de pase | - | - | 214.913 | 214.913 | - | - |
| Otros pasivos no financieros | 25.057 | - | - | 25.057 | 52.640 | 37.993 |
| Partidas fuera de balance | | | | | | |
| Garantías recibidas | - | 1.488 | - | 1.488 | 1.488 | 1.488 |

Adicionalmente, los resultados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2018 y 2017 correspondientes a las operaciones efectuadas con estas sociedades son los siguientes:

| | 31/03/2018 | | | | 31/03/2017 |
|--|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|----------|------------|
| | Grupo Banco de San Juan S.A. | Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | Banco de Santa Cruz S.A. | Total | Total |
| RESULTADOS | | | | | |
| Resultado neto por intereses | 6.497 | (1.920) | (13.630) | (9.053) | (6.469) |
| Resultado neto por comisiones | 24 | (264) | (56) | (296) | (22) |
| Gastos de Administración y Otros gastos operativos | (51.104) | (9.051) | - | (60.155) | (540) |
| Otros ingresos operativos | - | - | 4.322 | 4.322 | - |

12. Propiedad, planta y equipo

El rubro comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad y su subsidiaria, utilizados en su actividad específica.

Los movimientos de estos bienes al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran expuestos en el Anexo F "Movimiento de propiedad, planta y equipo".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta o grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados, la Entidad y su subsidiaria no tenían Activos no corrientes mantenidos para la venta o grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta.

14. Provisiones

Comprende los montos estimados para hacer frente a obligaciones presentes de probable concreción.

En el Anexo J “Movimiento de provisiones” se muestra la evolución de las provisiones durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2018.

Al 31 de marzo de 2018, las principales provisiones corresponden a:

- Por contingencias: corresponde a las provisiones por reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza.
- Por compromisos eventuales: refleja el riesgo crediticio que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de los beneficiarios de saldos no utilizados de adelantos en cuenta corriente otorgados, garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros por cuenta de clientes, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las respectivas operaciones.
- Por depósitos judiciales: con fecha 20 de marzo de 2007, en los autos “EMM S.R.L. c/ Tía S.A. s/ordinario s/incidente de medidas cautelares” la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la sentencia dictada en instancias anteriores que ordenaban al Banco de la Ciudad de Buenos Aires a mantener en dólares estadounidenses los fondos depositados por dichas actuaciones (depósitos judiciales). Asimismo, dicho tribunal no estableció como deben computarse los retiros, parciales o totales, que el juez hubiere ordenado. Adicionalmente, las costas fueron impuestas en el orden causado. La Entidad se encuentra en continua evaluación de la interpretación de ciertas cuestiones de detalle no resueltas por dicho tribunal. No obstante ello, y a partir de este hecho, al tratarse de un concepto devengado no sujeto a condición resolutoria, el Directorio de la Entidad procedió a registrar la pérdida por la dolarización de los depósitos judiciales con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. El Directorio estima que no existirán efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse de la situación mencionada precedentemente; sin perjuicio de mantener los derechos de la Entidad a solicitar compensación al Estado Nacional por este concepto. Por otra parte, el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 4686 estableció el criterio que deben seguir las Entidades en relación con la dolarización de los depósitos judiciales. En tal sentido, dispuso que deberán registrar un pasivo, con contrapartida en resultados, y que se desafectará en la medida que

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

existan pronunciamientos de los jueces que estén a cargo de las causas a las que correspondan las imposiciones sobre su constitución en moneda extranjera. El importe constituido es el resultante de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición y el valor contable de los mismos, en virtud de haber sido alcanzados por la Ley N° 25.561 y el Decreto N° 214/02.

Los plazos esperados para cancelar estas obligaciones son los siguientes:

| Provisiones | Dentro de los 12 meses | Después de los 12 meses |
|--|-----------------------------------|------------------------------------|
| Causas judiciales laborales | 23.135 | 1.975 |
| Causas judiciales institucionales | 9.588 | 34.641 |
| Planes de beneficios definidos post empleo | - | 27.791 |
| Otras | 9.663 | 1.224 |

En opinión de la Dirección de la Entidad y su subsidiaria y sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes estados financieros, cuyos montos y plazos de cancelación han sido registrados en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

Ver adicionalmente lo detallado en la nota 32 a los estados financieros separados condensados sobre “Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA”.

15. Beneficios a empleados a pagar

Beneficios a corto plazo

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2016</u> |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 149.786 | 287.436 | 156.202 |
| Provisión vacaciones | 155.407 | 145.599 | 139.736 |
| Provisión Sueldo Anual Complementario | 43.305 | - | - |
| Provisión gratificaciones | 58.425 | 129.235 | 67.350 |
| TOTAL DE BENEFICIOS A CORTO PLAZO | 406.923 | 562.270 | 363.288 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Beneficios a largo plazo

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2016</u> |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| Provisión gratificaciones | <u>12.565</u> | <u>11.634</u> | <u>9.038</u> |
| TOTAL DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO | <u>12.565</u> | <u>11.634</u> | <u>9.038</u> |

Beneficios post-empleo

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2016</u> |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Plan de beneficios Post Empleo | <u>27.791</u> | <u>25.866</u> | <u>29.783</u> |
| TOTAL | <u>27.791</u> | <u>25.866</u> | <u>29.783</u> |

La Entidad y su subsidiaria brindan ciertos beneficios post-empleo, a aquellos empleados que por condiciones particulares previstas en las leyes de jubilaciones, puedan obtener su jubilación en forma anticipada. El beneficio consiste en el pago de una suma extraordinaria, que resulta de una porción de la remuneración mensual por los años remanentes y hasta un tope máximo preestablecido.

El pasivo resultante se encuentra expuesto a los riesgos emergentes de la tasa de inflación, la tasa de interés, incremento laboral futuro, porcentaje de aceptación por parte de los empleados, tasa de mortalidad, etc.

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto por beneficios a los empleados reconocidos en el Estado de Resultados Consolidado Condensado y los importes reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

16. Análisis de activos financieros a recuperar y de pasivos financieros a cancelar

Los siguientes cuadros muestran un análisis de los saldos de activos financieros y pasivos financieros que se esperan recuperar y cancelar al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016:

| | Sin Vencimiento | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | Total "Dentro de los 12 meses" 31/03/2018 | De 12 a 24 meses | Más de 24 meses | Total "Después de los 12 meses" 31/03/2018 |
|---|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|---|-------------------|------------------|--|
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 11.863.776 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | - | 8.142.157 | 5.053.039 | 740.309 | 16.713 | 13.952.218 | - | 10.014 | 10.014 |
| Otros activos financieros | 56.542 | 125.634 | - | - | - | 125.634 | 278.841 | - | 278.841 |
| Préstamos y otras financiaciones | 102.503 | 10.196.570 | 4.575.477 | 4.508.436 | 6.614.837 | 25.895.320 | 14.204.526 | 2.535.849 | 16.740.375 |
| Otros Títulos de Deuda | - | 17.353 | 84.809 | 35.660 | 125.519 | 263.341 | 133.192 | 22.478 | 155.670 |
| Activos financieros entregados en garantía | 1.546.185 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | 161.520 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL ACTIVO | 13.730.526 | 18.481.714 | 9.713.325 | 5.284.405 | 6.757.069 | 40.236.513 | 25.844.564 | 2.568.341 | 17.184.900 |
| Depósitos | 11.263.871 | 40.928.192 | 7.450.349 | 701.226 | 324.103 | 49.403.870 | 74 | 3 | 77 |
| Instrumentos derivados | - | - | - | - | - | - | - | 98.341 | 98.341 |
| Operaciones de pase | - | 555.317 | - | - | - | 555.317 | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | 596.285 | 1.489.133 | - | - | - | 1.489.133 | - | - | - |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 544 | 245.030 | - | - | - | 245.030 | - | - | - |
| Obligaciones subordinadas | - | - | - | - | - | - | - | 6.666 | 6.666 |
| TOTAL PASIVO | 11.860.700 | 43.217.672 | 7.450.349 | 701.226 | 324.103 | 51.693.350 | 74 | 105.010 | 105.084 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

| | Sin Vencimiento | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | Total "Dentro de los 12 meses" 31/12/2017 | De 12 a 24 meses | Más de 24 meses | Total "Después de los 12 meses" 31/12/2017 |
|--|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|---|-------------------|------------------|--|
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 11.186.932 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones de pase | - | 750 | - | - | - | 750 | - | - | - |
| Otros activos financieros | 16.014 | 791.053 | - | - | - | 791.053 | - | 213.718 | 213.718 |
| Préstamos y otras financiaciones | 102.503 | 9.922.200 | 4.515.877 | 4.483.934 | 6.291.307 | 25.213.318 | 13.383.839 | 1.731.521 | 15.115.360 |
| Otros Títulos de Deuda | - | 3.585.734 | 4.767.351 | 3.837.718 | 531.443 | 12.722.246 | 115.074 | 58.762 | 173.836 |
| Activos financieros entregados en garantía | 1.335.025 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | 174.003 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL ACTIVO | 12.814.477 | 14.299.737 | 9.283.228 | 8.321.652 | 6.822.750 | 38.727.367 | 13.498.913 | 2.004.001 | 15.502.914 |

| | | | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|------------------|----------------|---------------|-------------------|----------|----------------|----------------|
| Depósitos | 11.311.951 | 38.422.470 | 6.497.403 | 743.921 | 77.308 | 45.741.102 | - | - | - |
| Instrumentos derivados | - | - | - | - | - | - | - | 94.309 | 94.309 |
| Operaciones de pase | - | 1.026.526 | - | - | - | 1.026.526 | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | 598.061 | 2.444.842 | - | - | - | 2.444.842 | - | - | - |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 730 | 126.001 | - | - | - | 126.001 | - | - | - |
| Obligaciones subordinadas | - | - | - | - | - | - | - | 6.339 | 6.339 |
| TOTAL PASIVO | 11.910.742 | 42.019.839 | 6.497.403 | 743.921 | 77.308 | 49.338.471 | - | 100.648 | 100.648 |

| | Sin Vencimiento | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | Total "Dentro de los 12 meses" 31/12/2016 | De 12 a 24 meses | Más de 24 meses | Total "Después de los 12 meses" 31/12/2016 |
|--|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|---|------------------|------------------|--|
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 9.613.801 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros activos financieros | 20.020 | 31.710 | - | - | - | 31.710 | - | 213.669 | 213.669 |
| Préstamos y otras financiaciones | 85.395 | 8.791.061 | 3.322.396 | 3.307.499 | 3.806.189 | 19.227.145 | 8.458.264 | 2.287.179 | 10.745.443 |
| Otros Títulos de Deuda | - | 5.375.845 | 2.848.613 | 508.480 | 233.341 | 8.966.279 | 128.876 | 65.677 | 194.553 |
| Activos financieros entregados en garantía | 989.319 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | 110.592 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL ACTIVO | 10.819.127 | 14.198.616 | 6.171.009 | 3.815.979 | 4.039.530 | 28.225.134 | 8.587.140 | 2.566.525 | 11.153.665 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

| | Sin Vencimiento | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | Total "Dentro de los 12 meses" 31/12/2016 | De 12 a 24 meses | Más de 24 mess | Total "Después de los 12 meses" 31/12/2016 |
|--|------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------------|---|------------------|----------------|--|
| Depósitos | 7.379.154 | 31.081.952 | 3.844.271 | 468.390 | 55.506 | 35.450.119 | 113 | - | 113 |
| Instrumentos derivados | - | - | - | - | - | - | - | 77.693 | 77.693 |
| Otros pasivos financieros | 407.176 | 951.223 | - | - | - | 951.223 | - | - | - |
| Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras | 1.297 | 34.889 | - | - | - | 34.889 | - | - | - |
| Obligaciones subordinadas | - | - | - | - | - | - | - | 6.034 | 6.034 |
| TOTAL PASIVO | 7.787.627 | 32.068.064 | 3.844.271 | 468.390 | 55.506 | 36.436.231 | 113 | 83.727 | 83.840 |

17. Impuesto a las ganancias

Este impuesto debe registrarse siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

En los estados financieros consolidados condensados, el activo por impuesto (corriente y diferido) de una entidad del Grupo no se compensará con el pasivo por impuesto (corriente y diferido) de otra entidad del Grupo, porque corresponden a impuestos a las ganancias que recaen sobre sujetos fiscales diferentes y además no tienen legalmente frente a la autoridad fiscal el derecho de pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta.

Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

A continuación se detallan los activos y pasivos por impuesto diferido de Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2016</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Activos por impuesto diferido:</u> | | | |
| Préstamos y otras financiaciones | 176.487 | 132.581 | 156.922 |
| Otros | 8.369 | 2.333 | 2.722 |
| Total activos diferidos | <u>184.856</u> | <u>134.914</u> | <u>159.644</u> |
| <u>Pasivos por impuesto diferido:</u> | | | |
| Propiedad, planta y equipo | 286.279 | 222.235 | 316.235 |
| Intereses no puestos a disposición de Títulos | 46.142 | 26.951 | 36.369 |
| Beneficios al personal | 52.325 | 78.487 | 53.064 |
| Otros | 41.578 | 55.310 | 82.775 |
| Total pasivos diferidos | <u>426.324</u> | <u>382.983</u> | <u>488.443</u> |
| Pasivo neto por impuesto diferido | <u>241.468</u> | <u>248.069</u> | <u>328.799</u> |

La evolución del Pasivo neto por impuesto diferido al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 se resume del siguiente modo:

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/12/2017</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Pasivo neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio | 248.069 | 328.799 |
| Cargo por impuesto diferido reconocido en el resultado | (6.601) | (80.730) |
| Pasivo neto por impuesto diferido al cierre del período o ejercicio, según corresponda | <u>241.468</u> | <u>248.069</u> |

El siguiente cuadro expone una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y los montos obtenidos al aplicar la alícuota fiscal vigente en Argentina a la ganancia contable:

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/03/2017</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ganancia contable antes de impuestos a las ganancias | 737.043 | 552.197 |
| Alícuota legal del impuesto a las ganancias | 30% | 35% |
| Impuesto sobre la ganancia contable | 221.113 | 193.269 |
| Ingresos no gravables / Egresos no deducibles | (79.109) | (29.693) |
| Impuesto a las ganancias total | <u>142.004</u> | <u>163.576</u> |

El cargo por impuesto a las ganancias que se muestra en el Estado de Resultados Consolidado Condensado difiere del cargo por impuesto a las ganancias que resultaría si todas las ganancias hubieran sido gravadas a la tasa impositiva actual.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.:

A continuación se detallan los activos y pasivos por impuesto diferido de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.:

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2016</u> |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Activos por impuesto diferido:</u> | | | |
| Títulos de deuda | - | 315 | 144 |
| Préstamos y otras financiaciones | 84.088 | 85.083 | 86.409 |
| Provisiones | 26.440 | 26.439 | 31.698 |
| Otros | 4.506 | 11.646 | 9.198 |
| Total activos diferidos | 115.034 | 123.483 | 127.449 |
| | | | |
| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2016</u> |
| <u>Pasivos por impuesto diferido:</u> | | | |
| Propiedad, planta y equipo | 281.287 | 299.017 | 358.588 |
| Intereses no puestos a disposición | 42.174 | 56.232 | 19.342 |
| Otros | 1.524 | 16.937 | 22.692 |
| Total pasivos diferidos | 324.985 | 372.186 | 400.622 |
| | | | |
| Pasivo neto por impuesto diferido | 209.951 | 248.703 | 273.173 |

La evolución del Pasivo neto por impuesto diferido al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 se resume del siguiente modo:

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/12/2017</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Pasivo neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio | 248.703 | 273.173 |
| Cargo por impuesto diferido reconocido en el resultado | (38.752) | (24.470) |
| Pasivo neto por impuesto diferido al cierre del período o ejercicio, según corresponda | <u>209.951</u> | <u>248.703</u> |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

El siguiente cuadro expone una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y los montos obtenidos al aplicar la alícuota fiscal vigente en Argentina a la ganancia contable:

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/03/2017</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Ganancia contable antes de impuestos a las ganancias | 368.251 | 261.125 |
| Alícuota legal del impuesto a las ganancias | 30% | 35% |
| Impuesto sobre la ganancia contable | 110.475 | 91.394 |
| Diferencias permanentes: | (23.941) | 514 |
| Impuesto a las ganancias total | 86.534 | 91.908 |

El cargo por impuesto a las ganancias que se muestra en el Estado de Resultados Consolidado Condensado difiere del cargo por impuesto a las ganancias que resultaría si todas las ganancias hubieran sido gravadas a la tasa impositiva actual.

En el siguiente cuadro se exponen los componentes del gasto por el impuesto a las ganancias:

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/03/2017</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Impuesto a las ganancias corriente de acuerdo con las regulaciones tributarias: | | |
| Nuevo Banco de Santa Fe S.A. | 148.605 | 153.144 |
| Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | 125.286 | 98.025 |
| Resultado por impuesto diferido: | | |
| Nuevo Banco de Santa Fe S.A. | (6.601) | 10.432 |
| Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. | (38.752) | (6.117) |
| Impuesto a las ganancias total | 228.538 | 255.484 |

18. Ingresos por comisiones

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/03/2017</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un acto | 485.269 | 406.019 |
| Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un cierto período de tiempo | 349.737 | 274.525 |
| | 835.006 | 680.544 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

19. Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera

| | 31/03/2018 | 31/03/2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera | 86.669 | (11.692) |
| Resultado por compra-venta de divisas | 21.674 | 6.110 |
| | 108.343 | (5.582) |

20. Otros ingresos operativos

| | 31/03/2018 | 31/03/2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Previsiones desafectadas | 142.181 | 116.363 |
| Otros ajustes e intereses por créditos diversos | 20.174 | 17.212 |
| Intereses punitivos | 12.772 | 5.656 |
| Créditos recuperados | 10.098 | 9.366 |
| Otros | 119.663 | 111.237 |
| | 304.888 | 259.834 |

21. Beneficios al personal

| | 31/03/2018 | 31/03/2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Remuneraciones | 549.802 | 483.082 |
| Indemnizaciones y gratificaciones al personal | 127.943 | 85.477 |
| Cargas Sociales | 124.528 | 120.872 |
| Servicios al personal | 10.195 | 7.547 |
| Otros beneficios al personal a corto plazo | 2.454 | 9.551 |
| Beneficios al personal post-empleo - Beneficios definidos | 1.926 | 232 |
| Otros beneficios a largo plazo | 931 | 904 |
| | 817.779 | 707.665 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

22. Gastos de administración

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/03/2017</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones | 153.997 | 111.476 |
| Servicios administrativos contratados | 109.153 | 82.121 |
| Impuestos | 83.082 | 68.632 |
| Propaganda y publicidad | 47.977 | 35.129 |
| Otros honorarios | 39.474 | 23.941 |
| Electricidad y comunicaciones | 38.875 | 30.204 |
| Servicios de seguridad | 37.016 | 31.179 |
| Honorarios a Directores y Síndicos | 36.000 | 30.717 |
| Alquileres | 28.131 | 24.461 |
| Representación, viáticos y movilidad | 11.569 | 11.533 |
| Papelería y útiles | 10.291 | 13.643 |
| Seguros | 6.016 | 5.445 |
| Otros | 22.179 | 74.516 |
| | <u>623.760</u> | <u>542.997</u> |

23. Otros gastos operativos

| | <u>31/03/2018</u> | <u>31/03/2017</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 358.941 | 285.753 |
| Seguros | 170.098 | 76.225 |
| Canon contrato de vinculación | 56.690 | 46.875 |
| Egresos por venta de servicios bancarios | 39.854 | 22.988 |
| Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos | 25.093 | 18.843 |
| Cargo por otras previsiones | 3.323 | 9.184 |
| Donaciones | 2.749 | 11.044 |
| Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA | 1.040 | 326 |
| Otros | 182.395 | 152.847 |
| | <u>840.183</u> | <u>624.085</u> |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

24. Información adicional al Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Condensado

La Entidad y su subsidiaria presentaron los flujos de efectivo de sus operaciones utilizando el método indirecto.

La Entidad y su subsidiaria consideran como “Efectivo y equivalentes” al rubro Efectivo y Depósitos en Bancos del Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado.

25. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Entidad y su subsidiaria son empresas en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente. En conclusión, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

Jerarquías de valores razonables

La Entidad y su subsidiaria utilizan las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, no se basan en información observable del mercado.

El Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros” muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad y su subsidiaria.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable

A continuación se describen las metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros no registrados a su valor razonable en los presentes estados financieros:

- *Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros:* Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se consideró que el valor en libros es similar al valor razonable.
- *Instrumentos financieros de tasa fija:* El valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado corrientes ofrecidas, para cada ejercicio, para instrumentos financieros de similares características. El valor razonable estimado de los depósitos con tasa de interés fija se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares a las de la cartera de la Entidad.

Para los activos cotizados y la deuda cotizada emitida el valor razonable se determinó en base a los precios de mercado.

- *Otros instrumentos financieros:* En el caso de activos y pasivos financieros que son líquidos o de un corto plazo de vencimiento, se estima que su valor razonable se asemeja a su valor contable. Este supuesto también se aplica para los depósitos de caja de ahorro, cuentas corrientes y otros.

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de marzo de 2018, y 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente:

| | 31 de marzo de 2018 | | | | |
|--|---------------------|-----------------|------------|---------|------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | | | Total VR |
| Activos Financieros | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | |
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 11.863.776 | 11.863.776 | - | - | 11.863.776 |
| Otros activos financieros | 457.867 | - | 457.867 | - | 457.867 |
| Préstamos y otras financiaciones | 42.738.198 | - | 48.792.587 | - | 48.792.587 |
| Otros Títulos de Deuda | 419.011 | - | 420.186 | - | 420.186 |
| Activos financieros entregados en garantía | 1.505.480 | 1.505.480 | - | - | 1.505.480 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

| Pasivos Financieros | | | | |
|---|------------|-----------|------------|--------------|
| Depósitos | 60.667.818 | - | 60.661.795 | - 60.661.795 |
| Operaciones de pase | 555.317 | 555.317 | - | - 555.317 |
| Otros pasivos financieros | 2.085.418 | 2.085.418 | - | - 2.085.418 |
| Financiaci3nes recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 245.574 | 245.574 | - | - 245.574 |

31 de diciembre de 2017

| | Valor en libros | | Valor razonable | | | |
|--|------------------------|------------|------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total VR |
| Activos Financieros | | | | | | |
| Efectivo y Dep3sitos en Bancos | 11.186.932 | 11.186.932 | - | - | - | 11.186.932 |
| Operaciones de pase | 750 | 750 | - | - | - | 750 |
| Otros activos financieros | 1.017.229 | - | 1.017.229 | - | - | 1.017.229 |
| Pr3stamos y otras financiaci3nes | 40.431.181 | - | 40.880.782 | - | - | 40.880.782 |
| Otros T3tulos de Deuda | 12.896.082 | - | 12.900.948 | - | - | 12.900.948 |
| Activos financieros entregados en garant3a | 1.268.809 | 1.268.809 | - | - | - | 1.268.809 |

| Pasivos Financieros | | | | |
|---|------------|-----------|------------|--------------|
| Dep3sitos | 57.053.053 | - | 54.590.876 | - 54.590.876 |
| Operaciones de pase | 1.026.526 | 1.026.526 | - | - 1.026.526 |
| Otros pasivos financieros | 3.042.903 | 3.042.903 | - | - 3.042.903 |
| Financiaci3nes recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 126.731 | 126.731 | - | - 126.731 |

31 de diciembre de 2016

| | Valor en libros | | Valor razonable | | | |
|--|------------------------|-----------|------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| | | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total VR |
| Activos Financieros | | | | | | |
| Efectivo y Dep3sitos en Bancos | 9.645.483 | 9.645.483 | - | - | - | 9.645.483 |
| Otros activos financieros | 263.881 | - | 263.881 | - | - | 263.881 |
| Pr3stamos y otras financiaci3nes | 30.057.983 | - | 31.577.189 | - | - | 31.577.189 |
| Otros T3tulos de Deuda | 9.160.832 | - | 9.227.091 | - | - | 9.227.091 |
| Activos financieros entregados en garant3a | 921.248 | 921.248 | - | - | - | 921.248 |

| Pasivos Financieros | | | | |
|---|------------|-----------|------------|--------------|
| Dep3sitos | 42.829.386 | - | 41.592.826 | - 41.592.826 |
| Otros pasivos financieros | 1.358.399 | 1.358.399 | - | - 1.358.399 |
| Financiaci3nes recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 36.186 | 36.186 | - | - 36.186 |

Al 31 de marzo de 2018, no existen transferencias entre niveles de jerarqu3a de instrumentos financieros.

Firmado a efectos de su identificaci3n con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisi3n Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador P3blico U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOS3 PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 S3ndico

26. Gestión de riesgos y gobierno corporativo

La Entidad ha definido un modelo integral de gestión de riesgos tendiente a optimizar la rentabilidad mediante la constante revisión de los diversos riesgos que hacen a su negocio y operatoria. Incluyendo en el Manual de Gestión de Riesgos los lineamientos para la gestión de los riesgos de crédito (contraparte, residual, país, liquidación de operaciones de cambio y concentración de crédito), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración de fondeo, riesgo operacional (riesgo tecnológico) y riesgo reputacional.

Estos lineamientos implican la permanente revisión de aquellos que resultan significativos para el negocio. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez.

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección de la Entidad, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Estructura de manejo de riesgos

La gestión de riesgos requiere una adecuada estructura organizacional, que cuente con las áreas y comités necesarios para desarrollar dichas funciones y que evite posibles conflictos de interés mediante una adecuada segregación de funciones.

El Directorio de la Entidad es el responsable de diseñar un marco eficaz, viable y consistente para la gestión de los riesgos asumidos. El Directorio por intermedio del Comité de Riesgos, define y realiza el seguimiento de la tolerancia al riesgo de la Entidad.

El Comité de Riesgos es el órgano en el cual el Directorio delega las responsabilidades ejecutivas de las políticas, procedimientos y controles de la gestión de los riesgos de la Entidad. El Comité está constituido por un mínimo de dos Directores, el Gerente General y el Gerente de Riesgos. Los miembros del Comité serán elegidos por el Directorio por mandatos de tres años y podrán ser reelegidos en su cargo.

La Alta Gerencia es responsable del perfil de riesgos definido, así como de la gestión diaria de los riesgos, debiendo asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos son apropiados según el perfil de riesgo de la Entidad y de su Plan de Negocios, asegurando su efectiva implementación.

Para la gestión de los riesgos de la Entidad, la Gerencia General define que la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos. La Gerencia de Riesgos de la Entidad cuenta con áreas específicas responsables por el monitoreo y control de los riesgos, independientes de las unidades de negocios que exponen a la Entidad a los riesgos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura organizacional comprendida por distintos comités separados e independientes. A continuación se incluye la denominación de los mismos, con una descripción de sus funciones:

- Comité de Gestión

Este Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios de la Entidad contando para ello con las más amplias funciones administrativas internas.

- Comité de Auditoría

Las principales funciones de este Comité son las de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la Entidad a través de su evaluación periódica, coordinar las funciones de control interno y externo, considerar y analizar las observaciones emanadas por la Auditoría Externa y por la Auditoría Interna sobre las debilidades de control interno identificadas

- Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

- Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

La función principal es asistir al Oficial de Cumplimiento en la definición de los objetivos de carácter general y las políticas a seguir en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

- Comité de Tecnología Informática

El Comité tiene como función principal el tratamiento de políticas, objetivos y planeamiento del área de sistemas de información, como así también la supervisión de las actividades de dicha área.

- Comité de Compensaciones Variables al Personal

Las funciones de este Comité son las de vigilar el diseño del sistema de Compensaciones Variables al Personal, evaluar ajustes y asegurar su implementación.

- Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros

Este Comité es el encargado de vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con la protección de los usuarios de los servicios financieros según las disposiciones establecidas en normas externas emitidas por Entes Superiores y aquellas que regulan las operatorias que involucran las prestaciones a usuarios de servicios financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

- **Gestión de Riesgos**

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo (“Internal Capital Adequacy Assesment Process” - “ICAAP”) y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

El proceso de evaluación de la suficiencia del capital tiene en cuenta todos los riesgos significativos a los que está expuesto la Entidad. Aunque no todos los riesgos se pueden medir con exactitud, la Entidad desarrolla un proceso integral para la gestión de los riesgos, empleando para ello pruebas de estrés para evaluar situaciones adversas pero posibles que puedan afectar su nivel de capital.

La Entidad considera que los elementos fundamentales de una evaluación rigurosa del capital incluyen:

- Políticas y procedimientos para garantizar la identificación, cuantificación y reporte de todos los riesgos importantes;
- Un proceso que relaciona el capital económico con el nivel de riesgo actual;
- Un proceso que establece objetivos de suficiencia del capital en función del riesgo, teniendo en cuenta el enfoque estratégico de la Entidad y su plan de negocios; y
- Un proceso interno de controles, exámenes y auditorías, con el objetivo de garantizar que el proceso general de gestión de riesgos es adecuado.

Sistemas de información y seguimiento para la gestión de riesgos (“Management Information System” – MIS)

El sistema de información para la gestión de riesgos tiene como objetivo que la Gerencia de Riesgos en forma recurrente eleve al Comité de Riesgos reportes que reflejan la gestión integral y por tipo de riesgo, que en forma clara, concisa y oportuna, permite obtener información relevante sobre el perfil de riesgo y las necesidades de capital de la Entidad.

Esta información contiene la medición de riesgos, su evolución y seguimiento, las principales exposiciones, el control y reporte de los principales límites y el nivel de capital requerido por tipo de riesgo. Asimismo, permite identificar las concentraciones, incorporar las coberturas de riesgo utilizadas por la Entidad y evaluar el efecto de distintos tipos de escenarios económicos y financieros adversos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Concentración de riesgos

Respecto a este riesgo, la Entidad analiza las concentraciones de riesgo a nivel individual y consolidado, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, tomando en consideración los diferentes tipos de activos y áreas de riesgo, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Entidad cumple con las disposiciones establecidas por el BCRA en cuanto a los límites máximos de asistencia a grupos de deudores establecidos, con el objetivo de atomizar la cartera, disminuyendo la concentración del riesgo crediticio.

Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos

Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con riesgos de crédito (contraparte, residual, país, liquidación de operaciones de cambio y concentración de crédito), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración de fondeo, riesgo operacional (riesgo tecnológico) y riesgo reputacional.

A continuación se describen las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos:

Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales y consolidadas, vigente para el mes de marzo de 2018, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

| Concepto | Individual | Consolidada |
|--|-------------------|--------------------|
| Exigencia de capitales mínimos | 3.355.369 | 4.884.964 |
| Responsabilidad patrimonial computable | 4.790.843 | 7.606.170 |
| Exceso de integración | 1.435.474 | 2.721.206 |

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, definido como la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales, contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo de contraparte, riesgo residual, riesgo país, riesgo de liquidación de operaciones de cambio y riesgo de concentración de crédito.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

El esquema de otorgamiento y análisis crediticio de la Entidad se desarrolla en forma centralizada y se basa en el concepto de oposición de intereses entre las áreas comerciales y las de administración crediticia, de manera de lograr un control recíproco, continuo y eficiente sobre la generación y calidad de los activos.

Asimismo, la Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear y asegurar que esta oposición de intereses se realice siguiendo los lineamientos definidos en el Manual de Gestión de Riesgos.

Bajo la premisa de mantener el acompañamiento a la gestión comercial, se desarrollaron acciones tendientes a ampliar la cobertura en nuestra cartera de clientes actuando sobre segmentos definidos.

La Entidad utiliza modelos de medición de riesgos para evaluar la adecuación de las provisiones y el capital, en relación con su perfil de riesgo, de forma tal de mitigar mediante reservas de capital el riesgo de crédito asumido.

La Entidad define los límites de los productos para su oferta de crédito, fijando niveles de aprobación y revisión en base a la exposición. Finalmente, evalúa el nivel de riesgo con un monitoreo periódico.

Respecto al tratamiento de los mitigadores de riesgo, la Entidad ha establecido en su Manual de Garantías las garantías aceptables, los procesos para su tasación y verificación periódica y las condiciones que se deben cumplir para su administración y liquidación.

La Entidad define en la Política de Administración Crediticia las facultades de cada una de las instancias intervinientes para realizar el análisis y aprobación de las distintas operatorias efectuadas por los clientes de la Entidad y sus fiadores. Alcanza a todos los productos de crédito, tanto para Banca Empresas como para Banca Consumo.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos de Banca Consumo se basa en criterios objetivos de evaluación, establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicha evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

En dicha evaluación se aplican modelos basados en técnicas de *Scoring*, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente. La Entidad combina la utilización de herramientas propias y provistas por terceros.

La Entidad califica a sus clientes de Banca Empresas con el fin de determinar los límites máximos de riesgo que está dispuesto a asumir, estableciendo sobre las líneas de crédito que puede acceder y determinando las garantías que el mismo debe aportar para cada una de ellas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de Banca Empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa y el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas

La determinación de los montos de crédito se encuentra íntimamente ligada al análisis de límites máximos de endeudamiento por cliente y al análisis de plazos de crédito y sus amortizaciones, existencia de garantías, considerando factores internos y externos. Para la determinación de límites se considera el nivel de riesgo del deudor, basándose en el rating del cliente, con niveles más elevados para aquellos con un menor riesgo.

La Entidad clasifica la totalidad de sus financiaciones en cinco categorías de riesgo, dependiendo del riesgo de incumplimiento en el pago de cada financiación.

Clasificación de deudores

La Entidad clasifica los deudores en línea con las situaciones de clasificación dispuestas por el BCRA, definidas en 5 categorías que implican diferentes niveles de previsionamiento, considerando además las garantías que respaldan las respectivas operaciones. Dichas clasificaciones son colocadas por la Entidad en base a evaluaciones objetivas o subjetivas, dependiendo de la cartera en la que se encuentre cada deudor.

- Cartera de Banca Consumo

El criterio utilizado en la clasificación de los deudores correspondientes a la cartera de consumo y comercial asimilable a consumo, se basa en una evaluación objetiva, considerando el cumplimiento actual del deudor, en función a los días de atraso, conforme se detalla a continuación:

| <u>Situación</u> | <u>Días de mora</u> |
|------------------|---------------------|
| 1 | hasta 31 |
| 2 | 32 hasta 90 |
| 3 | 91 hasta 180 |
| 4 | 181 hasta 365 |
| 5 | más de 365 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

- Cartera Banca Empresas

De acuerdo con lo exigido por el BCRA en sección 6.5 del texto ordenado de las normas de clasificación de los deudores de la cartera comercial, la clasificación de los deudores de la presente cartera se basa en una evaluación subjetiva en donde se analiza la situación patrimonial y financiera actual y futura del deudor, en base a un análisis integral del mismo, considerando su flujo de fondos, estados financieros, ventas post balance, cumplimiento de sus obligaciones en esta y otras entidades financieras, entre otros.

La Entidad se encuentra en un proceso de convergencia hacia criterios de Pérdida Esperada (NIIF), aun teniendo en cuenta la excepción transitoria establecida por el BCRA en la Comunicación "A" 6114 sobre la aplicación de las revelaciones en materia de pérdidas crediticias esperadas y sus técnicas de estimación.

Manejo del riesgo crediticio en inversiones en activos financieros

En relación a los instrumentos financieros en los que invierte la Entidad, estos están principalmente concentrados títulos públicos emitidos por el Estado Nacional Argentino y Letras emitidas por el BCRA, los cuales tienen cotización en mercados activos.

A continuación se detalla el porcentaje de exposición por emisor calculado sobre el total de los activos financieros expuestos en el Anexo A, tanto a nivel individual como consolidado:

| | Individual | | Consolidado | |
|---|------------|------------|-------------|------------|
| | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/03/2018 | 31/12/2017 |
| Letras emitidas por el BCRA | 94,50% | 93,80% | 95,70% | 94,90% |
| Títulos públicos emitidos por el Estado Nacional Argentino y Gobiernos Provinciales | 0,80% | 0,10% | 0,70% | 0,10% |
| Títulos privados | 4,70% | 6,20% | 3,60% | 5% |

La Gerencia de Riesgos confía en la capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para la Entidad como resultado de su cartera de créditos y de activos financieros sobre la base de lo siguiente:

- A nivel individual y consolidado, el 98% y 98% de la cartera de préstamos está clasificada en los dos niveles superiores del sistema de clasificación del BCRA, al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.
- El 94 y 96 % de la cartera de préstamos individual y consolidada no presenta días de atraso al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 respectivamente.

A continuación se muestra un análisis de los activos financieros de la Entidad por actividad, antes y después de considerar las garantías recibidas:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Individual

| Principales industrias | Exposición máxima bruta al 31/03/2018 | Exposición máxima neta al 31/03/2018 (1) | Exposición máxima bruta al 31/12/2017 | Exposición máxima neta al 31/12/2017 (1) |
|---|---------------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| Intermediación monetaria | 312.079 | 312.079 | 423.444 | 423.444 |
| Personas físicas no comprendidas en los apartados precede | 14.127.979 | 14.101.591 | 12.907.686 | 12.877.591 |
| Cultivo de soja | 1.467.632 | 797.524 | 1.319.032 | 688.352 |
| Venta por mayor cereales (incluido arroz) | 279.091 | 228.955 | 689.058 | 652.569 |
| Producción de leche bovina | 756.397 | 555.924 | 622.634 | 425.723 |
| Venta al por mayor en comisión o consignación | 494.024 | 214.804 | 605.040 | 331.982 |
| Elaboración de quesos | 299.676 | 23.965 | 591.051 | 338.116 |
| Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal | 611.024 | 592.682 | 581.845 | 564.242 |
| Cultivo de cereales, excepto los de uso forrajero | 535.546 | 207.744 | 490.425 | 185.982 |
| Servicios personales n.c.p. | 492.946 | 489.077 | 445.907 | 441.928 |
| Cría de ganado bovino | 420.239 | 235.783 | 383.659 | 204.059 |
| Fabricación de motores y turbinas | 426.258 | 426.258 | 338.524 | 338.524 |
| Venta al por menor de electrodomésticos y art. del hogar | 349.752 | 270.234 | 325.367 | 248.703 |
| Elaboración de productos alimenticios | 307.384 | 98.503 | 275.842 | 104.181 |
| Servicios de crédito n.c.p. | 264.021 | 172.412 | 269.539 | 200.607 |
| Laminación y estirado | 214.412 | 214.412 | 232.147 | 232.147 |
| Otras industrias | 9.349.664 | 5.103.911 | 8.698.281 | 4.953.316 |
| Total | 30.708.124 | 24.045.858 | 29.199.481 | 23.211.466 |

Consolidado

| Principales industrias | Exposición máxima bruta al 31/03/2018 | Exposición máxima neta al 31/03/2018 (1) | Exposición máxima bruta al 31/12/2017 | Exposición máxima neta al 31/12/2017 (1) |
|---|---------------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| Intermediación monetaria | 378.928 | 378.928 | 489.332 | 489.332 |
| Personas físicas no comprendidas en los apartados precede | 20.127.771 | 20.100.619 | 18.494.935 | 18.464.001 |
| Cultivo de soja | 1.634.551 | 863.581 | 1.497.592 | 761.043 |
| Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal | 959.344 | 932.546 | 891.117 | 867.162 |
| Cultivo de cereales, excepto los de uso forrajero | 952.999 | 411.486 | 907.592 | 388.516 |
| Servicios personales n.c.p. | 840.661 | 836.256 | 773.902 | 769.419 |
| Cría de ganado bovino | 814.929 | 448.352 | 741.631 | 391.153 |
| Producción de leche bovina | 756.397 | 555.924 | 622.634 | 425.723 |
| Venta al por mayor en comisión o consignación | 494.024 | 214.804 | 605.040 | 331.982 |
| Fabricación de motores y turbinas | 426.258 | 426.258 | 338.524 | 338.524 |
| Venta al por menor de electrodomésticos y art. del hogar | 349.752 | 270.234 | 325.367 | 248.703 |
| Elaboración de productos alimenticios | 307.384 | 98.503 | 275.842 | 104.181 |
| Elaboración de quesos | 299.676 | 23.965 | 591.051 | 338.116 |
| Producción y procesamiento de carne de aves | 292.092 | 109.236 | 241.035 | 57.429 |
| Venta por mayor cereales (incluido arroz) | 279.091 | 228.955 | 689.058 | 652.569 |
| Servicios de crédito n.c.p. | 264.021 | 172.412 | 269.539 | 200.607 |
| Otras industrias | 14.650.898 | 9.053.018 | 13.694.182 | 8.566.977 |
| Total | 43.828.776 | 35.125.077 | 41.448.373 | 33.395.437 |

- 1) Se obtiene de deducir de la "Exposición máxima bruta" los importes de las garantías recibidas por las financiaciones y otras mejoras crediticias.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

Adicionalmente, se muestra la determinación del monto máximo de riesgo crediticio que surge de los activos financieros de la Entidad, por rubro.

Individual

| | Exposición máxima bruta al 31/03/2018 | Exposición máxima neta al 31/03/2018 (1) | Exposición máxima bruta al 31/12/2017 | Exposición máxima neta al 31/12/2017 (1) |
|--|---------------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| Activos financieros medidos a valor razonable | 8.919.134 | 8.919.134 | 8.027.608 | 8.027.608 |
| Activos financieros medidos a costo amortizado | 65.623 | 65.623 | 14.104 | 14.104 |
| Prestamos y otras financiaciones | 30.708.123 | 24.045.857 | 29.199.481 | 23.211.465 |

Consolidado

| | Exposición máxima bruta al 31/03/2018 | Exposición máxima neta al 31/03/2018 (1) | Exposición máxima bruta al 31/12/2017 | Exposición máxima neta al 31/12/2017 (1) |
|--|---------------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| Activos financieros medidos a valor razonable | 14.313.820 | 14.313.820 | 12.493.223 | 12.493.223 |
| Activos financieros medidos a costo amortizado | 91.879 | 91.879 | 30.867 | 30.867 |
| Prestamos y otras financiaciones | 43.828.775 | 36.125.076 | 41.448.373 | 33.395.437 |

- 1) Se obtiene de deducir de la "Exposición máxima bruta" los importes de las garantías recibidas por las financiaciones y otras mejoras crediticias.

Garantías colaterales y otras mejoras crediticias

El monto y tipo de garantía exigida por las financiaciones otorgadas depende de una evaluación del riesgo de crédito de la contraparte. Las pautas se implementan según la capacidad de aceptación de los tipos de garantía y los parámetros de valuación.

Los principales tipos de garantías obtenidas son los siguientes:

- *Cauciones de depósitos a plazo fijo en la Entidad,*
- *Efectivo,*
- *Cheques de pago diferido,*
- *Hipotecas sobre bienes inmuebles y prendas sobre bienes de particulares,*
- *Fianzas.*

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Valor razonable de los activos recibidos en garantía

| | Valor razonable | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Individual | | | Consolidado | | |
| | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
| Cauciones, avalaes y fianzas | 3.871.276 | 3.355.851 | 2.216.476 | 4.929.342 | 4.369.461 | 2.935.308 |
| Prendas sobre plazos fijos | 6.817 | 3.005 | 5.201 | 11.587 | 8.883 | 5.201 |
| cheques de pago diferido | 30.735 | 35.126 | 41.287 | 30.735 | 35.126 | 41.287 |
| Hipotecas sobre inmuebles | 685.633 | 668.044 | 540.529 | 1.201.429 | 1.211.369 | 1.023.990 |
| Prendas sobre vehículos y/o maquinarias | 911.978 | 933.834 | 798.076 | 1.188.484 | 1.222.830 | 949.960 |
| Otras garantías | 1.155.827 | 992.157 | 597.348 | 1.342.122 | 1.205.268 | 1.384.636 |
| Total | 6.662.266 | 5.988.017 | 4.198.917 | 8.703.699 | 8.052.937 | 6.340.382 |

Calidad de préstamos por sector

La Entidad administra la calidad de los préstamos mediante calificaciones establecidas por el BCRA. A continuación se detalla los préstamos de la entidad en función a su situación.

Individual

| | Situación del cliente según criterios BCRA | | | | | Total al 31/03/2018 |
|----------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Banca Corporativa (Cartera 1) | 9.270.387 | 43.733 | 14.033 | 5.348 | 30.804 | 9.364.305 |
| Banca Individuos (Cartera 2 y 3) | 20.589.473 | 261.904 | 157.130 | 180.151 | 155.160 | 21.343.818 |
| Totales | 29.859.860 | 305.637 | 171.163 | 185.499 | 185.964 | 30.708.123 |

| | Situación del cliente según criterios BCRA | | | | | Total al 31/12/2017 |
|----------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Banca Corporativa (Cartera 1) | 9.690.803 | 23.415 | 13.147 | 6.342 | 28.986 | 9.762.693 |
| Banca Individuos (Cartera 2 y 3) | 18.872.888 | 136.279 | 116.491 | 177.314 | 133.816 | 19.436.788 |
| Totales | 28.563.691 | 159.694 | 129.638 | 183.656 | 162.802 | 29.199.481 |

| | Situación del cliente según criterios BCRA | | | | | Total al 31/12/2016 |
|----------------------------------|--|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Banca Corporativa (Cartera 1) | 8.011.106 | 17.598 | 545 | 14.504 | 16.719 | 8.060.472 |
| Banca Individuos (Cartera 2 y 3) | 12.688.717 | 78.960 | 55.374 | 99.445 | 90.145 | 13.012.641 |
| Totales | 20.699.823 | 96.558 | 55.919 | 113.949 | 106.864 | 21.073.113 |

Cartera 1: Cartera comercial

Cartera 2 y 3: Cartera consumo y vivienda y comercial asimilable a consumo

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

Consolidado

| | Situación del cliente según criterios BCRA | | | | | Total al 31/03/2018 |
|----------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Banca Corporativa (Cartera 1) | 12.505.134 | 45.697 | 14.033 | 10.139 | 30.804 | 12.605.807 |
| Banca Individuos (Cartera 2 y 3) | 30.124.847 | 370.359 | 237.360 | 294.614 | 195.788 | 31.222.968 |
| Totales | 42.629.981 | 416.056 | 251.393 | 304.753 | 226.592 | 43.828.775 |

| | Situación del cliente según criterios BCRA | | | | | Total al 31/12/2017 |
|----------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Banca Corporativa (Cartera 1) | 12.617.189 | 23.415 | 13.147 | 10.818 | 29.210 | 12.693.779 |
| Banca Individuos (Cartera 2 y 3) | 27.897.366 | 207.082 | 188.359 | 288.804 | 172.983 | 28.754.594 |
| Totales | 40.514.555 | 230.497 | 201.506 | 299.622 | 202.193 | 41.448.373 |

| | Situación del cliente según criterios BCRA | | | | | Total al 31/12/2016 |
|----------------------------------|--|----------------|---------------|----------------|----------------|------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Banca Corporativa (Cartera 1) | 10.857.759 | 18.050 | 545 | 22.311 | 35.836 | 10.934.501 |
| Banca Individuos (Cartera 2 y 3) | 19.448.027 | 148.977 | 99.158 | 165.491 | 117.499 | 19.979.152 |
| Totales | 30.305.786 | 167.027 | 99.703 | 187.802 | 153.335 | 30.913.653 |

Cartera 1: Cartera comercial

Cartera 2 y 3: Cartera consumo y vivienda y comercial asimilable a consumo

b) Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

El objetivo de la estrategia de gestión del riesgo de liquidez consiste esencialmente en el establecimiento de las pautas generales e integrales con las que la Entidad encara el tratamiento de este riesgo. Dichas pautas persiguen el propósito de proteger la solvencia financiera y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado.

La Entidad lleva a cabo las operaciones de intermediación financiera en un marco prudencial, preservando en todo momento adecuadas reservas de liquidez con las que eventualmente se puedan cubrir las necesidades de liquidez en situaciones normales; así como los requisitos que se pueden generar durante los períodos de estrés, ya sean de naturaleza específica de la Entidad, del mercado (interno o externo), o una combinación de ambas.

Los objetivos que componen la estrategia de gestión de riesgo de liquidez de la Entidad se definen mediante límites, estos son reflejados mediante indicadores cualitativos y cuantitativos de la gestión del riesgo de liquidez. La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento del desempeño de los indicadores para evaluar el cumplimiento de los límites.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

Adicionalmente, en la gestión de riesgo liquidez se utilizan los indicadores “Ratio de cobertura de liquidez” (Com. “A” 5724 y complementarias) “Medición y seguimiento del riesgo de liquidez” (Com. “A” 5494 y complementarias), el “Coeficiente de apalancamiento” (Com. “A” 5606 y complementarias) y Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez (Com. “A” 5733 y complementarias), en cumplimiento de normas BCRA y de estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea (BCBS).

En caso de producirse una crisis de liquidez, la Entidad contempla dentro de su plan de contingencia, las siguientes acciones:

- En primer lugar, se realizará una proyección de los flujos de fondos estimados para los próximos meses, el horizonte temporal dependerá de la estimación del horizonte de duración del estrés.
- En segundo lugar, se utilizarán los fondos liberados por la reducción de la exigencia de Efectivo Mínimo vinculada a la salida de depósitos.
- En tercer lugar, se realizarán las existencias de Títulos del BCRA, se dejarán de renovar los pases activos y se dejarán de renovar los adelantos *call prime* dependiendo de la existencia y/o conveniencia de cada uno de ellos.
- En cuarto lugar, se realizará una contracción en el otorgamiento crediticio de modo tal que el flujo de fondos de las cancelaciones cubra con los posibles faltantes de fondos estimados en el primer punto.

La siguiente tabla muestra los resultados del ratios de cobertura de liquidez (LCR) a nivel individual y consolidado, al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y 2016, calculados de acuerdo a las normativas del BCRA.

| | Individual | | | Consolidado | | |
|-------------------------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|
| | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
| Al cierre del mes | 145% | 154% | 191% | 187% | 204% | 220% |
| Promedio durante el ejercicio | 151% | 178% | 215% | 192% | 210% | 243% |
| Mayor | 178% | 253% | 288% | 2119% | 306% | 306% |
| Menor | 115% | 128% | 152% | 165% | 156% | 178% |

La Entidad expone en el Anexo D “Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones” y en el Anexo I “Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes” de los presentes estados financieros las aperturas, por vencimiento, de los activos y pasivos financieros, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

El siguiente cuadro expone la apertura por vencimientos contractuales considerando los montos totales a su fecha de vencimiento de las responsabilidades eventuales de la Entidad:

Individual

| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | De 1 a 5 años | De 5 a 10 años | Total al 31/03/2018 |
|--|-------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|----------------|---------------------|
| Adelantos y créditos acordados no utilizados | 1.271.582 | 192.229 | 339.805 | 913.048 | 1.370 | - | 2.718.034 |
| Tarjetas de Crédito | 40.465.620 | - | - | - | - | - | 40.465.620 |
| Garantías otorgadas | - | 353 | 600 | 1.200 | 60 | 1.650 | 3.863 |
| Responsabilidades por operaciones de comercio exterior | - | - | 201 | - | - | - | 201 |
| TOTAL | 41.737.202 | 192.582 | 340.606 | 914.248 | 1.430 | 1.650 | 43.187.718 |

| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | De 1 a 5 años | De 5 a 10 años | Total al 31/12/2017 |
|--|-------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|----------------|---------------------|
| Adelantos y créditos acordados no utilizados | 1.030.086 | 637.250 | 300.453 | 436.015 | 1.060 | - | 2.404.864 |
| Tarjetas de Crédito | 37.040.459 | - | - | - | - | - | 37.040.459 |
| Garantías otorgadas | 2.250 | 60 | - | 1.200 | - | - | 3.510 |
| Responsabilidades por operaciones de comercio exterior | - | - | 329 | - | - | - | 329 |
| TOTAL | 38.072.795 | 637.310 | 300.782 | 437.215 | 1.060 | - | 39.449.162 |

| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | De 1 a 5 años | De 5 a 10 años | Total al 31/12/2016 |
|--|-------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|----------------|---------------------|
| Adelantos y créditos acordados no utilizados | 853.884 | 440.830 | 256.350 | 53.663 | - | - | 1.604.727 |
| Tarjetas de Crédito | 19.154.812 | - | - | - | - | - | 19.154.812 |
| Garantías otorgadas | 2.837 | 3.065 | 2.344 | 1.700 | - | - | 9.946 |
| Responsabilidades por operaciones de comercio exterior | - | - | 159 | - | - | - | 159 |
| TOTAL | 20.011.533 | 443.895 | 258.853 | 55.363 | - | - | 20.769.644 |

Consolidado

| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | De 1 a 5 años | De 5 a 10 años | Total al 31/03/2018 |
|--|-------------------|----------------|----------------|------------------|---------------|----------------|---------------------|
| Adelantos y créditos acordados no utilizados | - | 303.917 | 433.353 | 1.044.996 | 41.202 | - | 1.823.468 |
| Tarjetas de Crédito | 1.423.091 | - | - | - | - | - | 1.423.091 |
| Garantías otorgadas | 52.827.086 | - | 600 | 1.200 | 1.548 | 1.650 | 52.832.084 |
| Responsabilidades por operaciones de comercio exterior | - | 353 | 201 | - | - | - | 554 |
| TOTAL | 54.250.177 | 304.270 | 434.154 | 1.046.196 | 42.750 | 1.650 | 56.079.197 |

| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | De 1 a 5 años | De 5 a 10 años | Total al 31/12/2017 |
|--|-------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|----------------|---------------------|
| Adelantos y créditos acordados no utilizados | 1.188.471 | 738.064 | 380.235 | 495.173 | 33.505 | - | 2.835.448 |
| Tarjetas de Crédito | 49.191.401 | - | - | - | - | - | 49.191.401 |
| Garantías otorgadas | 2.250 | 60 | - | 1.200 | 1.488 | - | 4.998 |
| Responsabilidades por operaciones de comercio exterior | - | - | 329 | - | - | - | 329 |
| TOTAL | 50.382.122 | 738.124 | 380.564 | 496.373 | 34.993 | - | 52.032.176 |

| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 12 meses | De 1 a 5 años | De 5 a 10 años | Total al 31/12/2016 |
|--|-------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|----------------|---------------------|
| Adelantos y créditos acordados no utilizados | 1.169.058 | 465.975 | 367.001 | 79.558 | 23.578 | - | 2.105.170 |
| Tarjetas de Crédito | 28.435.270 | - | - | - | - | - | 28.435.270 |
| Garantías otorgadas | 39.971 | 3.065 | 2.344 | 1.700 | 1.488 | - | 48.568 |
| Responsabilidades por operaciones de comercio exterior | - | - | 159 | - | - | - | 159 |
| TOTAL | 29.644.299 | 469.040 | 369.504 | 81.258 | 25.066 | - | 30.589.167 |

c) Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como instrumentos financieros de renta fija y/o de renta variable registrados en la cartera de negociación y activos denominados en moneda extranjera.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

El objetivo de la estrategia de gestión de riesgo de mercado es establecer las bases para mantener una seguridad razonable frente a la conservación y generación de valor de las inversiones de tesorería de la Entidad, representada en inversiones negociables y otras operaciones de tesorería realizadas, de acuerdo con el perfil de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos de la Entidad.

Las políticas y procesos establecen los criterios básicos para determinar las posiciones a incluir y excluir de la cartera de negociación.

La Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear y generar alertas sobre posibles comportamientos críticos del mercado que puedan impactar el valor del portafolio de la Entidad, para emprender en forma oportuna las acciones preventivas y/o correctivas necesarias.

La Entidad cuantifica el riesgo de mercado al cual está expuesto por medio de la medida de Valor a Riesgo (VaR), que estima la máxima pérdida probable a un horizonte de tiempo determinado (establecido en 10 días) y con un nivel de confianza determinado (intervalo de confianza del 99%). El cálculo de VaR se realiza bajo la metodología Delta-Normal. Este método consiste en aproximar la distribución empírica de los rendimientos de los factores de riesgo considerados en los instrumentos financieros a una distribución paramétrica y, en este caso en particular, a una distribución normal estándar.

La metodología captura el comportamiento de las variables de mercado que son consideradas como factores de riesgo a través de un conjunto de volatilidades y correlaciones, obtenidas a partir de un análisis del comportamiento histórico de las mismas.

La siguiente tabla muestra a nivel individual y consolidado el VaR de 10 días con una confianza del 99% de los portafolios combinados al 31 de marzo 2018 y 31 de diciembre de 2017:

| VaR del portafolio de negociación | Individual | | Consolidado | |
|-----------------------------------|------------|------------|-------------|------------|
| | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/03/2018 | 31/12/2017 |
| Letras y títulos públicos | 19.575 | 37.202 | 27.721 | 60.037 |
| Moneda Extranjera | 20.851 | 16.606 | 32.129 | 22.898 |

Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los resultados financieros y en su valor económico.

A fin de minimizar los perjuicios que potencialmente pudieran ser originados por fluctuaciones inesperadas en los mercados financieros, la Entidad efectúa el seguimiento, la medición y el control de su exposición al riesgo de tasas de interés.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

En lo referido específicamente a la medición del riesgo de tasa de interés, la Entidad considera dos enfoques básicos para un adecuado monitoreo de este riesgo y un seguimiento continuo complementado con análisis de posibles escenarios de comportamiento de tasas de interés. Los enfoques que utiliza para evaluar este riesgo son:

- Enfoque de ingresos financieros netos: se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos y egresos devengados o previstos.
- Enfoque de valor económico: el valor económico de la Entidad está dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas de interés.

Dentro del marco de la gestión del riesgo de tasa de Interés, la Entidad cuenta con una serie de políticas, procedimientos y controles internos que se incluyen en el Manual de Riesgos y Manuales de Procedimientos, los que son revisados y actualizados en forma regular.

La cuantificación del riesgo de tasa de interés al cual está expuesto la Entidad a nivel individual calculado mediante el Enfoque de Valor Económico fue de 248 millones de pesos en marzo de 2018 y de 237 millones de pesos en diciembre de 2017.

Asimismo, a nivel consolidado el Valor Económico fue de 410 millones de pesos en marzo de 2018 y de 375 millones de pesos en diciembre de 2017

Riesgo de cambio de moneda extranjera

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su posición financiera y flujos de efectivo. La mayor proporción de activos y pasivos que se mantienen corresponden a dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que se reflejaron en pesos, al tipo de cambio al cierre de las fechas indicadas. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier devaluación / revaluación de dichas monedas afectarían el estado de resultados de la Entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las cotizaciones de tipo de cambio de la oferta y la demanda.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

En relación a la exposición a los movimientos del tipo de cambio, los resultados de una devaluación / revaluación sobre la posición activa neta de la Entidad en dólares, moneda significativa de la posición expuesta en el cuadro anterior, son los siguientes:

Individual

| Análisis de sensibilidad | Cambio en tipos de cambio % | 2018 | 2017 |
|--|-----------------------------|----------|----------|
| Devaluación del peso ante la moneda extranjera | 5 | 33.858 | 28.905 |
| Devaluación del peso ante la moneda extranjera | 10 | 67.716 | 57.809 |
| Revaluación del peso ante la moneda extranjera | 5 | (33.358) | (28.905) |
| Revaluación del peso ante la moneda extranjera | 10 | (67.716) | (57.809) |

Consolidado

| Análisis de sensibilidad | Cambio en tipos de cambio % | 2018 | 2017 |
|--|-----------------------------|-----------|----------|
| Devaluación del peso ante la moneda extranjera | 5 | 50.745 | 37.558 |
| Devaluación del peso ante la moneda extranjera | 10 | 101.491 | 75.115 |
| Revaluación del peso ante la moneda extranjera | 5 | (50.745) | (37.558) |
| Revaluación del peso ante la moneda extranjera | 10 | (101.491) | (75.115) |

Riesgo a nivel precio:

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método de valor razonable, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, computando para ello la inflación producida desde la fecha de adquisición, en el caso de partidas no monetarias llevada al costo o al costo menos depreciación acumulada, o desde la fecha de revaluación, en el caso de partidas no monetarias que se lleven a valores corrientes de fechas distintas a la del estado de situación financiera o la adquisición. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los 3 últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

La Dirección evalúa si el peso argentino reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria siguiendo las pautas establecidas en la NIC 29, y para la evaluación del factor cuantitativo previamente mencionado considera la evolución del índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), por ser dicho índice el que mejor refleja las condiciones requeridas por la NIC 29.

A partir de la asunción del actual gobierno nacional, producida el 10 de diciembre de 2015, se ha iniciado un proceso de reorganización del INDEC. Dicho organismo ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del IPIM partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, el último IPIM difundido por el INDEC corresponde al mes de marzo de 2018 y la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en ese mes es de aproximadamente 93%”.

Si bien no están dadas las condiciones objetivas necesarias para calificar a la economía argentina como hiperinflacionaria a los fines de la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2018, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, los precios de las principales materias primas y de otros insumos, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados financieros sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y los flujos de su efectivo.

27. Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agente definidas por la C.N.V.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622. Considerando la operatoria que actualmente realiza Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la mencionada Resolución, la Entidad fue notificada el 19 de septiembre de 2014 de su inscripción ante dicho Organismo en la categoría “Agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)”, con número de matrícula 36; y fue notificada el 7 de marzo de 2017 de su inscripción en la categoría “Agente de colocación y distribución integral de fondos comunes de inversión”, con número de matrícula 23.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 16.250, así como la contrapartida mínima exigida de 8.750, que se encuentra constituida con activos disponibles en la cuenta corriente N° 111015 que la Entidad posee abierta en el BCRA. Al 31 de marzo de 2018, el saldo de dicha cuenta es de 1.286.288.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

28. Política de transparencia en materia de gobierno societario

A continuación se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5293 y complementarias emitidas por el BCRA.

Estructura del Directorio, de la Alta gerencia y miembros de los Comités.

a) Estructura del Directorio

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección de la Entidad, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto del Nuevo Banco de Santa Fe, el Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez Directores titulares. La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos por cada clase, según lo resuelva cada clase.

Los accionistas de clase “B” designarán un Director titular, mientras que los accionistas de clase “A” designarán la totalidad de los restantes Directores titulares, que en ningún caso podrán representar menos que la mayoría absoluta de los miembros titulares del Directorio.

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El BCRA establece a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el BCRA y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

En cumplimiento con la Comunicación “A” 4044 del BCRA, forma parte del Directorio un Director independiente designado por la Asamblea de accionistas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

b) Estructura de la Alta Gerencia

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación se detallan las distintas Gerencias y Departamentos:

- Administración Crediticia
- Administración de Recursos Materiales
- Asuntos Legales
- Auditoría Interna
- Banca de Consumo
- Banca de Empresas
- Contable
- Contact Center
- Protección de Activos de la Información
- Finanzas
- Operaciones
- Organización y Procesos
- Planeamiento y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

- Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Recuperación crediticia
- Recursos Humanos
- Riesgos
- Seguridad Bancaria
- Tecnología y Sistemas

c) Estructura de los Comités

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, la Entidad posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en la Entidad.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas de la Entidad, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno.

▪ Comité de Gestión

El Comité de Gestión está integrado por cuatro Directores.

Dicho Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios de la Entidad e informa al Directorio sobre las actividades realizadas.

▪ Comité de Auditoría

De acuerdo con la Comunicación “A” 2525 del BCRA, sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos Directores titulares y el máximo responsable de Auditoría Interna.

Dicho Comité es el responsable, entre otras cuestiones, de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la Entidad a través de su evaluación periódica.

En cumplimiento con la Comunicación “A” 4044 del BCRA, forma parte de este comité un Director independiente designado por la Asamblea de accionistas. El mismo permanece en forma ilimitada en su cargo.

▪ Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General, el máximo responsable de la Gerencia de Finanzas y otras personas específicamente aprobadas por el Directorio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Dicho Comité es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

▪ **Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Dentro de la estructura organizativa de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Directorio designa un Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del BCRA.

El Comité está integrado por dos Directores (incluyendo al Oficial de Cumplimiento), el Gerente General, el Gerente de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y demás integrantes de la Alta Gerencia según corresponda.

El Comité es el responsable de asistir al Oficial de Cumplimiento conforme a la normativa vigente.

Forma parte de este comité un Director independiente designado por la Asamblea de accionistas.

▪ **Comité de Tecnología Informática**

De acuerdo con la Comunicación “A” 4609 del BCRA, sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Tecnología Informática compuesto por un Director titular, el Gerente General, el Gerente de Tecnología y Sistemas y el Gerente de Protección de Activos de la Información.

Dicho Comité es el responsable de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática.

▪ **Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General y el Gerente de Riesgos.

Dicho Comité es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, titulización, concentración, reputacional, estratégico y tecnológico, así como también de control y reporte de las mismas. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad, y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

▪ **Comité de Compensaciones Variables al Personal**

El Comité de Compensaciones Variables al Personal está compuesta por un Director, el Gerente General y el Gerente (o responsable máximo) de Recursos Humanos. Dicho Comité se ajusta a los lineamientos del Comité de Incentivos previsto en la normativa del BCRA.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Su constitución permite ejercitar un juicio competente e independiente sobre las políticas, prácticas de Compensaciones Variables creados para ajustar a una adecuada gestión de los riesgos, el capital y la liquidez. Adicionalmente, evalúa las prácticas de la entidad en la materia cuando éstos se vinculen con ingresos futuros cuya efectivización sea incierta. Las decisiones adoptadas deben ser compatibles con la evaluación de la situación financiera de la entidad y sus perspectivas.

▪ **Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros**

De acuerdo a la Comunicación “A” 6418 del BCRA, la Entidad tiene un Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros compuesto por un Director, el responsable del área de Atención al Usuario Financiero, El Gerente de Riesgos y el Gerente de Asuntos Legales.

El Comité realizará un seguimiento de las actividades desarrolladas por los niveles gerenciales y/o jefaturas de la Entidad involucrados en el proceso interno de protección al usuario.

Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase “A” suscriptas e integradas por la Entidad de San Juan S.A., las cuales representan un 93,39% del mismo; y acciones de clase “B” suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas al Banco San Juan S.A., que representan el 6,61% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Nuevo Banco de Santa Fe:

| Accionista | Clase | Cantidad de Acciones | Participación en el capital | Votos por Acción | Total de votos |
|-------------------------------|--------------|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Banco de San Juan S.A. | Clase "A" | 85.117.526 | 93,39% | 1 | 93,39% |
| Otros Accionistas | Clase "B" | 6.022.474 | 6,61% | 1 | 6,61% |
| Total | | 91.140.000 | | | 100% |

Estructura organizacional

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los habitantes y actividades productivas radicadas en el territorio provincial.

El organigrama general de la Entidad describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias de la Entidad. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio de la Entidad y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia de la Entidad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Sociedades Controladas

Tal como se menciona en la nota 1. a los estados contables consolidados, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es controlante de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. por su participación en el 64,42% de su capital social.

Red de Sucursales

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de Santa Fe (105), Córdoba (3) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

Código de Conducta

Nuevo Banco de Santa Fe cuenta con un Código de Conducta que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

Código de conducta para la operatoria de la Entidad como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral

Nuevo Banco de Santa Fe cuenta con un Código de conducta que será obligatorio por parte de funcionarios, directivos y demás personal de la Entidad que intervenga, en cualquier carácter, en los procesos de las operaciones con valores negociables bajo oferta pública, en especial aquellas personas encargadas de la atención de interesados y clientes y de realizar las operaciones.

Rol como Agente Financiero del sector público no financiero

Tal como se menciona en la nota 1 a los presentes estados financieros, la Entidad actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de Santa Fe.

Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dentro de los límites establecidos por la normativa del BCRA, se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas físicas y jurídicas vinculadas a la Entidad, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Comunicación con terceros

La Entidad, a través de su página web institucional, publica información relacionada con el Gobierno Societario, Información Financiera y Disciplina de Mercado.

Información relativa a sus prácticas de compensaciones variables al personal

El Comité de Gestión es la autoridad máxima de las políticas de compensaciones variables al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

La política de compensaciones variables al personal de la Entidad considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal, aprobada por el Comité de Gestión.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada de la compensación y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema de Evaluación de Desempeño se basa en la medición de "Competencias". El logro de un nivel de desempeño satisfactorio, o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de compensaciones variables al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, de la Entidad y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de compensaciones al personal por niveles, un esquema de Evaluación de Desempeño por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y de la Entidad, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de compensaciones al personal.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

29. Restricciones a la distribución de utilidades

- a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.
- b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. Esta retención no corresponderá ser aplicada por las distribuciones de las ganancias devengadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018
- c) Mediante la Comunicación “A” 6464, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y estar alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (artículos referidos a planes de regularización y saneamiento y a reestructuración de la Entidad), entre otras condiciones detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. La distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, de corresponder.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) la totalidad de los saldos deudores de cada una de la partidas registradas en “Otros resultados integrales”, (iii) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (iv) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y (v) ciertas franquicias otorgadas por el BCRA. Adicionalmente, no se podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de la NIIF, la cual deberá incluirse como una reserva especial, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 958.179 y se encuentra registrado en los Resultados no asignados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo recalculando, exclusivamente a estos efectos, la posición a efectos de considerar los ajustes antes mencionados, entre otros conceptos, y el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO1), neto de conceptos deducibles (CDCO1).

- d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados financieros anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva Legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo a la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de marzo de 2018, 425.256 y 1.701.021 fueron aplicados para incrementar las reservas legal y facultativa mencionadas en los puntos a) y d) precedentes. Asimismo, la mencionada Asamblea aprobó una distribución de utilidades como dividendos en efectivo por 650.000, la cual se encuentra pendiente de aprobación.

30. Situación del mercado financiero y de capitales

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Adicionalmente, a nivel nacional, si bien no puede confirmarse que sea una tendencia definitiva, la volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, y en el tipo de cambio ha disminuido. Además, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial y precios de las principales materias primas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad y su subsidiaria monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

31. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes estados financieros consolidados que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en las notas a los estados financieros mencionados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-05-2018
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
Síndico

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Identificación | TENENCIA | | | | | POSICIÓN AL 31/03/2018 | |
|--|----------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------|
| | | Valor Razonable | Nivel de valor razonable | Saldo de libros 31/03/2018 | Saldo de libros 31/12/2017 | Saldo de libros 31/12/2016 | Posición sin Opciones | Posición Final |
| TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS | | | | | | | | |
| <i>Del País</i> | | | | 13.962.232 | - | - | 13.962.232 | 13.962.232 |
| Títulos públicos | | | | 10.014 | - | - | 10.014 | 10.014 |
| Bonos de la Nación Argentina en dólares al 8,5% (vto. 2024) | 5239 | | 1 | 6.298 | - | - | 6.298 | 6.298 |
| Bono CuasiPar en pesos Vto. 2045 | 45697 | | 1 | 2.674 | - | - | 2.674 | 2.674 |
| Bonos de la Nación Argentina en dólares al 7,625% (vto. 2037) | 5458 | | 1 | 1.042 | - | - | 1.042 | 1.042 |
| Letras BCRA | | | | 13.952.218 | - | - | 13.952.218 | 13.952.218 |
| LEBAC INTERNA en \$ 18/04/18 | 46824 | | 1 | 5.464.824 | - | - | 5.464.824 | 5.464.824 |
| LEBAC INTERNA en \$ 16/05/18 | 46825 | | 1 | 3.908.801 | - | - | 3.908.801 | 3.908.801 |
| LEBAC INTERNA en \$ 21/06/18 | 46827 | | 1 | 1.056.307 | - | - | 1.056.307 | 1.056.307 |
| LEBAC INTERNA en \$ 15/08/18 | 46829 | | 1 | 330.949 | - | - | 330.949 | 330.949 |
| LEBAC INTERNA en \$ 18/07/18 | 46828 | | 1 | 319.458 | - | - | 319.458 | 319.458 |
| LEBAC INTERNA en \$ 19/09/18 | 46830 | | 1 | 177.832 | - | - | 177.832 | 177.832 |
| LEBAC INTERNA en \$ 21/11/18 | 46832 | | 1 | 16.713 | - | - | 16.713 | 16.713 |
| LETRAS DE LIQUIDEZ BCRA Vto. 04/04/2018 | 13138 | | 1 | 1.621.758 | - | - | 1.621.758 | 1.621.758 |
| LETRAS DE LIQUIDEZ BCRA Vto. 03/04/2018 | 13137 | | 1 | 1.055.576 | - | - | 1.055.576 | 1.055.576 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Identificación | TENENCIA | | | | | POSICIÓN AL 31/03/2018 | |
|---|----------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|----------------|
| | | Valor Razonable | Nivel de valor razonable | Saldo de libros 31/03/2018 | Saldo de libros 31/12/2017 | Saldo de libros 31/12/2016 | Posición sin Opciones | Posición Final |
| OTROS TÍTULOS DE DEUDA | | | | | | | | |
| Medición a costo amortizado | | | | 419.011 | 12.896.082 | 9.160.832 | 419.011 | 419.011 |
| Del País | | | | 419.011 | 12.896.082 | 9.160.832 | 419.011 | 419.011 |
| Títulos públicos | | | | 91.879 | 13.629 | 226.258 | 91.879 | 91.879 |
| Letras del Tesoro en dólares (Vto. 29/06/2018) | 5228 | 35.961 | 2 | 36.007 | - | - | 36.007 | 36.007 |
| Títulos de Deuda Pcia. De ER - S.1. Cl. A en U\$S - 21/12/18 | 32843 | 27.292 | 2 | 26.256 | 3.779 | 8.237 | 26.256 | 26.256 |
| Letras Ciudad Buenos Aires (Vto. 02/08/18) | 42229 | 19.350 | 2 | 19.463 | - | - | 19.463 | 19.463 |
| Letras Pcia. Buenos Aires (Vto. 17/05/18) | 42009 | 10.094 | 2 | 10.153 | - | - | 10.153 | 10.153 |
| Bonos de la Nación Argentina en dólares al 8,5% (vto. 2024) | 5239 | - | - | - | 5.783 | 3.068 | - | - |
| Bono CuasiPar en pesos Vto. 2045 | 45697 | - | - | - | 2.570 | 2.375 | - | - |
| Letras del Tesoro en dólares (Vto. 11/05/2018) | 5482 | - | - | - | 1.079 | - | - | - |
| Bonos de la Nación Argentina en dólares al 7,625% (vto. 2037) | 5458 | - | - | - | 418 | - | - | - |
| Letras Pcia. Santa Fe S6 CA (Vto. 28/03/17) | 32832 | - | - | - | - | 87.973 | - | - |
| Títulos de Deuda Pcia. De ER - S.1. Cl. A en \$ - 21/12/17 | 32842 | - | - | - | - | 64.482 | - | - |
| Letras Pcia. Santa Fe S3 CC (Vto. 24/02/17) | 32712 | - | - | - | - | 16.866 | - | - |
| Letras Pcia. Santa Fe S6 CB (Vto. 24/05/17) | 32833 | - | - | - | - | 15.217 | - | - |
| Letras Pcia. Santa Fe S4 CB (Vto. 24/02/17) | 32750 | - | - | - | - | 9.336 | - | - |
| Letras Pcia. Santa Fe S2 CC (Vto. 26/01/17) | 32689 | - | - | - | - | 6.985 | - | - |
| Letras Pcia. Chubut S24 (Vto. 20/01/17) | 32761 | - | - | - | - | 6.246 | - | - |
| Títulos de Deuda Pcia Bs. As. S3 (Vto. 31/01/17) | 32556 | - | - | - | - | 4.200 | - | - |
| Títulos de Deuda Pcia. De ER - S.2. Cl. A en \$ - 20/01/17 | 32549 | - | - | - | - | 1.052 | - | - |
| Letras del Tesoro en dólares (Vto. 20/02/17) | 5184 | - | - | - | - | 221 | - | - |
| Letras BCRA | | | | - | 12.429.309 | 8.448.784 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 17/01/18 | 46821 | - | - | - | 3.554.017 | - | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 21/02/18 | 46822 | - | - | - | 3.477.371 | - | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 18/04/18 | 46824 | - | - | - | 1.374.711 | - | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 21/03/18 | 46823 | - | - | - | 1.253.635 | - | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 16/05/18 | 46825 | - | - | - | 1.194.868 | - | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 21/06/18 | 46827 | - | - | - | 1.205.488 | - | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 18/07/18 | 46828 | - | - | - | 354.266 | - | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 19/09/18 | 46820 | - | - | - | 14.104 | - | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 15/08/18 | 46829 | - | - | - | 849 | - | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 04/01/17 | 46790 | - | - | - | - | 1.297.764 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 18/01/17 | 46796 | - | - | - | - | 1.005.340 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 25/01/17 | 46799 | - | - | - | - | 838.014 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 15/02/17 | 46786 | - | - | - | - | 793.840 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 11/01/17 | 46793 | - | - | - | - | 780.819 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 04/01/17 | 46759 | - | - | - | - | 487.508 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 01/02/17 | 46773 | - | - | - | - | 477.492 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 01/03/17 | 46794 | - | - | - | - | 420.192 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 08/02/17 | 46780 | - | - | - | - | 386.696 | - | - |
| LEBAC INTERNA en \$ 11/01/17 | 46760 | - | - | - | - | 377.401 | - | - |
| Otras - LEBAC INTERNA en \$ | | - | - | - | - | 1.583.718 | - | - |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO A
 (Cont.)

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Identificación | TENENCIA | | | | | POSICIÓN AL 31/03/2018 | |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|----------------|
| | | Valor Razonable | Nivel de valor razonable | Saldo de libros 31/03/2018 | Saldo de libros 31/12/2017 | Saldo de libros 31/12/2016 | Posición sin Opciones | Posición Final |
| Títulos privados | | | | 327.132 | 453.144 | 485.790 | 327.132 | 327.132 |
| O.N. BICE C2 | 51757 | 32.471 | 2 | 30.972 | 30.689 | 30.674 | 30.972 | 30.972 |
| O.N. BANCO SANTANDER RIO C19 | 52320 | 24.147 | 2 | 26.508 | 26.276 | - | 26.508 | 26.508 |
| O.N. TARJETA NARANJA C39 | 53284 | 21.092 | 2 | 20.441 | - | - | 20.441 | 20.441 |
| O.N. TELECOM PERSONAL S3 | 51988 | 20.446 | 2 | 20.415 | 39.639 | 94.231 | 20.415 | 20.415 |
| O.N. TOYOTA C22 | 52533 | 20.708 | 2 | 20.201 | - | - | 20.201 | 20.201 |
| O.N. BANCO GALICIA C4 | 52450 | 18.485 | 2 | 19.010 | 18.891 | - | 19.010 | 19.010 |
| O.N. BANCO SANTANDER RIO C22 | 53303 | 18.386 | 2 | 18.244 | - | - | 18.244 | 18.244 |
| O.N. BANCO ITAU C17 | 51220 | 15.590 | 2 | 15.536 | 15.485 | - | 15.536 | 15.536 |
| O.N. FCA CIA FINANCIERA C11 | 51734 | 6.974 | 2 | 6.852 | 10.237 | 10.263 | 6.852 | 6.852 |
| O.N. TOYOTA C22 | 52228 | 5.479 | 2 | 5.463 | 15.685 | - | 5.463 | 5.463 |
| O.N. BANCO PROVINCIA BUENOS AIRES C3 | 32889 | - | - | - | 41.511 | - | - | - |
| O.N. CFA C20 S1 | 52675 | - | - | - | 25.962 | - | - | - |
| O.N. BACS C9 | 51691 | - | - | - | 13.430 | - | - | - |
| O.N. AXION ENERGY C2 | 39694 | - | - | - | - | 41.087 | - | - |
| O.N. PANAMERICAN ENERGY C4 | 39916 | - | - | - | - | 36.245 | - | - |
| O.N. GRUPO FCIERO GALICIA C6 SERIE 2 | 39868 | - | - | - | - | 20.957 | - | - |
| V.D. F.F GARBARINO 125 A | 51857 | - | - | - | - | 14.218 | - | - |
| O.N. TARJETAS CUYANAS C22 | 51006 | - | - | - | - | 12.358 | - | - |
| O.N. YPF C35 | 39792 | - | - | - | - | 10.671 | - | - |
| O.N. BANCO SERVICIOS FINANCIEROS C 16 | 51306 | - | - | - | - | 10.175 | - | - |
| O.N. BANCO FRANCES C20 | 51730 | - | - | - | - | 10.367 | - | - |
| OTROS TITULOS PRIVADOS | | | | 143.490 | 215.339 | 194.544 | 143.490 | 143.490 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Identificación | TENENCIA | | | | | POSICIÓN AL 31/03/2018 | |
|--|----------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|----------------|
| | | Valor Razonable | Nivel de valor razonable | Saldo de libros 31/03/2018 | Saldo de libros 31/12/2017 | Saldo de libros 31/12/2016 | Posición sin Opciones | Posición Final |
| INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | | | | | | | |
| Medidos a valor razonable con cambios en resultados | | | | | | | | |
| Del País | | | | | | | | |
| Garantizar S.G.R. | 30-68833176-1 | | 2 | 161.520 | 174.003 | 110.592 | 161.520 | 161.520 |
| Vinculos S.G.R. | 30-70860279-1 | | 2 | 155.584 | 168.601 | 106.187 | 155.584 | 155.584 |
| Bioceres S.A. | 30-70790709-2 | | 2 | 132.676 | 142.648 | 103.510 | 132.676 | 132.676 |
| Mercado Abierto Electrónico S.A. | 33-62818915-9 | | 2 | 11.195 | 10.000 | - | 11.195 | 11.195 |
| Rio Uruguay Coop. Seg. Ltda | 30-50006171-1 | | 2 | 6.162 | 11.062 | 1.076 | 6.162 | 6.162 |
| Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda | 30-65436422-9 | | 2 | 5.067 | 4.586 | 1.273 | 5.067 | 5.067 |
| Segurcoop Coop. Seg. Ltda | 30-50005727-7 | | 2 | 206 | 206 | 206 | 206 | 206 |
| Bolsa de Comercio de Entre Rios S.A. | 30-65376078-3 | | 2 | 179 | - | - | 179 | 179 |
| Mercado de Valores del Litoral S.A. | 33-65982192-9 | | 2 | 82 | 82 | 82 | 82 | 82 |
| | | | 2 | 10 | 10 | 8 | 10 | 10 |
| | | | 2 | 7 | 7 | 32 | 7 | 7 |
| Otros | | | | | | | | |
| Del Exterior | | | | | | | | |
| BLADEx S.A. (Banco Latinoamericano de Exportaciones) | LU009649506 | | 2 | 5.936 | 5.402 | 4.405 | 5.936 | 5.936 |
| | | | 2 | 5.936 | 5.402 | 4.405 | 5.936 | 5.936 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS
 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| CARTERA COMERCIAL | | | |
| En situación normal | 12.505.134 | 12.617.189 | 10.857.759 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 30.672 | 20.520 | 7.467 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 1.471.662 | 1.443.246 | 1.049.846 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 11.002.800 | 11.153.423 | 9.800.446 |
| Con seguimiento especial - En observación | 45.697 | 23.415 | 18.050 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 17.296 | 16.338 | 14.223 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 28.401 | 7.077 | 3.827 |
| Con problemas | 14.033 | 13.147 | 545 |
| Con garantías y contragarantías "B" | 4.645 | 4.289 | - |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 9.388 | 8.858 | 545 |
| Con alto riesgo de insolvencia | 10.139 | 10.818 | 22.311 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | - | - | 3.048 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 10.139 | 10.818 | 19.263 |
| Irrecuperable | 30.804 | 29.210 | 35.836 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 224 | - |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 2.880 | 2.880 | 10.439 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 27.924 | 26.106 | 25.397 |
| TOTAL | 12.605.807 | 12.693.779 | 10.934.501 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS
 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA | | | |
| Cumplimiento normal | 30.124.847 | 27.897.366 | 19.448.027 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 13.523 | 16.987 | 10.942 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 1.084.250 | 1.146.590 | 951.926 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 29.027.074 | 26.733.789 | 18.485.159 |
| Riesgo bajo | 370.360 | 207.082 | 148.977 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 529 | 432 | - |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 12.845 | 8.269 | 2.316 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 356.986 | 198.381 | 146.661 |
| Riesgo medio | 237.360 | 188.359 | 99.158 |
| Con garantías y contragarantías "B" | 5.048 | 2.584 | 4.069 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 232.312 | 185.775 | 95.089 |
| Riesgo alto | 294.614 | 288.804 | 165.491 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 17 | 27 | - |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 10.285 | 9.326 | 7.340 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 284.312 | 279.451 | 158.151 |
| Irrecuperable | 195.788 | 172.983 | 117.499 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 8.230 | 8.891 | 11.713 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 187.558 | 164.092 | 105.786 |
| TOTAL | 31.222.969 | 28.754.594 | 19.979.152 |
| TOTAL GENERAL | 43.828.776 | 41.448.373 | 30.913.653 |

(1) Conciliación:

| | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Préstamos y otras financiaciones según Estado de Situación Financiera | 42.738.198 | 40.431.181 | 30.057.983 |
| + Provisiones de Préstamos y otras financiaciones | 885.483 | 813.718 | 568.448 |
| - Préstamos al personal | (396.757) | (356.671) | (292.440) |
| + Ajustes NIIF | 267.292 | 183.079 | 149.898 |
| + Títulos privados – Obligaciones negociables - Medición a costo amortizado | 311.639 | 373.227 | 382.026 |
| + Títulos privados – Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros - Medición a costo amortizado | 18.797 | - | - |
| + Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores | 3.570 | 3.510 | 47.579 |
| + Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores | 554 | 329 | 159 |
| Préstamos y otras financiaciones según Anexo | 43.828.776 | 41.448.373 | 30.913.653 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | FINANCIACIONES | | | | | |
|---------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| | 31/03/2018 | | 31/12/2017 | | 31/12/2016 | |
| | Saldo de Deuda | % sobre cartera total | Saldo de Deuda | % sobre cartera total | Saldo de Deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 3.118.860 | 7% | 3.434.296 | 8% | 3.753.595 | 12% |
| 50 siguientes mayores clientes | 4.051.058 | 9% | 4.133.641 | 10% | 3.284.036 | 11% |
| 100 siguientes mayores clientes | 2.291.210 | 5% | 2.172.237 | 5% | 1.678.780 | 5% |
| Resto de clientes | 34.367.648 | 79% | 31.708.199 | 77% | 22.197.242 | 72% |
| TOTAL | 43.828.776 | 100% | 41.448.373 | 100% | 30.913.653 | 100% |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Cartera vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | Total |
|--|-----------------|---------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | |
| Sector Público no Financiero | 13.355 | 40.178 | 58.439 | 60.650 | 111.189 | 98.583 | 33.812 | 416.206 |
| Sector Financiero | - | 27.599 | 30.119 | 51.098 | 125.169 | 135.075 | 59.173 | 428.233 |
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 456.170 | 12.302.028 | 5.735.738 | 7.123.537 | 9.756.909 | 12.052.386 | 13.482.355 | 60.909.123 |
| TOTAL | 469.525 | 12.369.805 | 5.824.296 | 7.235.285 | 9.993.267 | 12.286.044 | 13.575.340 | 61.753.562 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Identificación | Concepto Denominación | Acciones y/o Cuotas partes | | | | Importe al 31/03/2018 | Importe al 31/12/2017 | Importe al 31/12/2016 | Información sobre el emisor | | | | |
|----------------|--|----------------------------|------------------------|------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|
| | | Clase | Valor Nominal unitario | Votos por acción | Cantidad | | | | Actividad principal | Datos del último Estado Financiero | | | |
| | | | | | | | | | | Fecha cierre ejerc. | Capital | Patrimonio neto | Rdo. del ejercicio |
| | PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | | | | | | | | | | | | |
| | Asociadas y negocios conjuntos | | | | 37.048 | 28.339 | 24.608 | | | 133.006 | 1.316.468 | 784.342 | |
| | - En el país | | | | | | | | | | | | |
| | - Red Link S.A. | Ordinarias | 0,0001 | 1 | 6.840.633 | 26.222 | 26.222 | 19.342 | Servicios | 31/12/2016 | 118.006 | 456.029 | 119.651 |
| | - Prisma Medios de Pago S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 403.503 | 10.826 | 2.117 | 5.266 | Servicios | 31/12/2016 | 15.000 | 860.439 | 664.691 |
| | TOTAL DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | | | | 37.048 | 28.339 | 24.608 | | | | 133.006 | 1.316.468 | 784.342 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO F

**MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor de origen al inicio del ejercicio | Vida útil total estimada en años | Altas | Bajas | Depreciación | | | | Valor residual al 31/03/2018 |
|--|---|----------------------------------|----------------|---------------|----------------|--------------|---------------|----------------|------------------------------|
| | | | | | Acumulada | Baja | Del período | Al cierre | |
| Medición al costo | | | | | | | | | |
| - Inmuebles | 2.268.231 | 40 | 28.757 | | 49.660 | - | 13.319 | 62.979 | 2.234.009 |
| - Mobiliario e Instalaciones | 181.716 | 10 | 15.627 | 12 | 72.745 | 8 | 4.856 | 77.593 | 119.738 |
| - Máquinas y equipos | 1.014.705 | 5 | 89.020 | 1.160 | 477.602 | 1.160 | 44.006 | 520.448 | 582.117 |
| - Vehículos | 159.453 | 5 | 227 | 79 | 35.853 | 65 | 7.038 | 42.826 | 116.775 |
| - Diversos | 126.340 | 5 | 20.995 | | 59.351 | - | 20.739 | 80.090 | 67.245 |
| - Obras en curso | 39.831 | | 30.894 | 27.316 | - | - | - | - | 43.409 |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 3.790.276 | | 185.520 | 28.567 | 695.211 | 1.233 | 89.958 | 783.936 | 3.163.293 |
| | | | | | | | | | |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO F
(Cont.)

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor de origen al inicio del ejercicio | Vida útil total estimada en años | Altas | Bajas | Depreciación | | | | Valor residual al 31/12/2017 |
|--|---|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|------------------------------|
| | | | | | Acumulada | Baja | Del ejercicio | Al cierre | |
| Medición al costo | | | | | | | | | |
| - Inmuebles | 2.071.611 | 40 | 196.620 | - | - | - | 49.660 | 49.660 | 2.218.571 |
| - Mobiliario e Instalaciones | 133.258 | 10 | 50.696 | 2.238 | 58.766 | 24 | 14.003 | 72.745 | 108.971 |
| - Máquinas y equipos | 761.096 | 5 | 256.776 | 3.167 | 327.450 | 1.175 | 151.327 | 477.602 | 537.103 |
| - Vehículos | 27.937 | 5 | 131.916 | 400 | 22.080 | 330 | 14.103 | 35.853 | 123.600 |
| - Diversos | 138.395 | 5 | 78.335 | 90.390 | 89.110 | 80.536 | 50.777 | 59.351 | 66.989 |
| - Obras en curso | 47.644 | | 235.066 | 242.879 | - | - | - | - | 39.831 |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 3.179.941 | | 949.409 | 339.074 | 497.406 | 82.065 | 279.870 | 695.211 | 3.095.065 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSE PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO F
(Cont.)

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor de origen al inicio del ejercicio | Vida Útil total estimada en años | Depreciación | | | | Valor residual al 31/03/2018 |
|--|---|----------------------------------|--------------|----------|-------------|------------|------------------------------|
| | | | Acumulada | Baja | Del período | Al cierre | |
| Medición al costo Inmuebles alquilados | 36.991 | 47 | 397 | - | 100 | 497 | 36.494 |
| TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 36.991 | | 397 | - | 100 | 497 | 36.494 |
| | | | | | | | |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO F
(Cont.)

MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor de origen al inicio del ejercicio | Vida Útil total estimada en años | Depreciación | | | | Valor residual al 31/12/2017 |
|--|---|----------------------------------|--------------|----------|---------------|------------|------------------------------|
| | | | Acumulada | Baja | Del ejercicio | Al cierre | |
| Medición al costo Inmuebles alquilados | 36.991 | 47 | 65 | - | 332 | 397 | 36.594 |
| TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 36.991 | | 65 | - | 332 | 397 | 36.594 |
| | | | | | | | |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor de origen al inicio del ejercicio | Vida útil total estimada en años | Altas | Bajas | Depreciación | | | Valor residual al 31/03/2018 |
|--|---|----------------------------------|---------------|----------|---------------|--------------|---------------|------------------------------|
| | | | | | Acumulada | Del periodo | Al cierre | |
| Medición al costo | | | | | | | | |
| Gastos de desarrollo de sistemas propios | 31.736 | 5 | 42.217 | - | 17.747 | 3.255 | 21.002 | 52.951 |
| Otros activos intangibles | 1 | | - | - | - | - | - | 1 |
| TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES | 31.737 | | 42.217 | - | 17.747 | 3.255 | 21.002 | 52.952 |

| Concepto | Valor de origen al inicio del ejercicio | Vida útil total estimada en años | Altas | Bajas | Depreciación | | | Valor residual al 31/12/2017 |
|--|---|----------------------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------------------|
| | | | | | Acumulada | Del ejercicio | Al cierre | |
| Medición al costo | | | | | | | | |
| Gastos de desarrollo de sistemas propios | 64.019 | 5 | 5.079 | 37.363 | 12.374 | 5.373 | 17.747 | 13.988 |
| Otros activos intangibles | 1 | | - | - | - | - | - | 1 |
| TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES | 64.020 | | 5.079 | 37.363 | 12.374 | 5.373 | 17.747 | 13.989 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | DEPÓSITOS | | | | | |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| | 31/03/2018 | | 31/12/2017 | | 31/12/2016 | |
| | Saldo de Colocación | % sobre cartera total | Saldo de Colocación | % sobre cartera total | Saldo de Colocación | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 11.025.191 | 18% | 10.051.970 | 18% | 6.261.291 | 15% |
| 50 siguientes mayores clientes | 4.362.672 | 7% | 3.374.711 | 6% | 3.611.161 | 8% |
| 100 siguientes mayores clientes | 2.703.247 | 5% | 2.213.663 | 4% | 2.126.070 | 5% |
| Resto de clientes | 42.576.708 | 70% | 41.412.709 | 72% | 30.830.864 | 72% |
| TOTAL | 60.667.818 | 100% | 57.053.053 | 100% | 42.829.386 | 100% |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | Total |
|--|---------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------------|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | |
| Depósitos | 52.473.410 | 7.566.121 | 711.965 | 323.908 | 93 | 4 | 61.075.501 |
| Sector Público no Financiero | 10.353.460 | 2.512.611 | 6.877 | 9 | - | - | 12.872.957 |
| Sector Financiero | 44.312 | - | - | - | - | - | 44.312 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 42.075.638 | 5.053.510 | 705.088 | 323.899 | 93 | 4 | 48.158.232 |
| Instrumentos derivados | - | - | - | - | 152.031 | - | 152.031 |
| Operaciones de pase | 556.090 | - | - | - | - | - | 556.090 |
| Banco Central de la República Argentina | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Entidades financieras | 556.090 | - | - | - | - | - | 556.090 |
| Otros pasivos financieros | 2.085.418 | - | - | - | - | - | 2.085.418 |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | 245.915 | - | - | - | - | - | 245.915 |
| Obligaciones subordinadas | - | - | - | - | - | 6.666 | 6.666 |
| TOTAL | 55.360.833 | 7.566.121 | 711.965 | 323.908 | 152.124 | 6.670 | 64.121.621 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

MOVIMIENTO DE PROVISIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Saldos al comienzo al ejercicio | Aumentos | Disminuciones | | Saldo al 31/03/2018 | Saldo al 31/12/2017 | Saldo al 31/12/2016 |
|--|---------------------------------|--------------|-----------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | | |
| DEL PASIVO | | | | | | | |
| Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo | 25.866 | 1.925 | - | - | 27.791 | 25.866 | 29.783 |
| Otras | 129.375 | 3.323 | 368 | 52.104 | 80.226 | 129.375 | 104.549 |
| TOTAL PROVISIONES | 155.241 | 5.248 | 368 | 52.104 | 108.017 | 155.241 | 134.332 |
| | | | | | | | |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Acciones | | | | Capital social | |
|------------------|-------------------|--------------------------|------------------|----------------|---------------|
| Clase | Cantidad | Valor Nominal por acción | Votos por acción | Emitido | Integrado |
| | | | | En circulación | |
| Clase "A" | 85.117.526 | 1 | 1 | 85.118 | 85.118 |
| Clase "B" | 6.022.474 | 1 | 1 | 6.022 | 6.022 |
| TOTAL (1) | 91.140.000 | | | 91.140 | 91.140 |

(1) La información no presenta diferencias respecto de la correspondiente al 31/12/2017 y 31/12/2016.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Casa matriz y sucursales en el país | Sucursales en el exterior | Total al 31/03/2018 | 31/03/2018 (por moneda) | | | Total al 31/12/2017 | Total al 31/12/2016 |
|---|-------------------------------------|---------------------------|---------------------|-------------------------|---------------|--------------|---------------------|---------------------|
| | | | | Dólar | Euro | Otras | | |
| ACTIVO | | | | | | | | |
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 4.457.562 | - | 4.457.562 | 4.430.366 | 25.456 | 1.740 | 3.690.115 | 2.327.969 |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | 7.340 | - | 7.340 | 7.340 | - | - | 7.517 | 3.068 |
| Otros activos financieros | 32.011 | - | 32.011 | 32.011 | - | - | 1.075 | 8.335 |
| Préstamos y otras financiaciones | 4.754.098 | - | 4.754.098 | 4.754.098 | - | - | 4.819.316 | 2.444.756 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 4.754.098 | - | 4.754.098 | 4.754.098 | - | - | 4.819.316 | 2.444.756 |
| Otros Títulos de Deuda | 80.171 | - | 80.171 | 80.171 | - | - | 49.360 | 11.549 |
| Activos financieros entregados en garantía | 138.134 | - | 138.134 | 138.134 | - | - | 77.250 | 45.812 |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | 5.936 | - | 5.936 | 5.936 | - | - | 5.402 | 4.405 |
| Otros activos no financieros | 610 | - | 610 | 610 | - | - | - | - |
| TOTAL ACTIVO | 9.475.862 | - | 9.475.862 | 9.448.666 | 25.456 | 1.740 | 8.650.035 | 4.845.894 |
| PASIVO | | | | | | | | |
| Depósitos | 8.117.173 | - | 8.117.173 | 8.117.173 | - | - | 7.660.293 | 3.902.627 |
| Sector Público no Financiero | 2.506.026 | - | 2.506.026 | 2.506.026 | - | - | 2.640.906 | 255.602 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 5.611.147 | - | 5.611.147 | 5.611.147 | - | - | 5.019.387 | 3.647.025 |
| Otros pasivos financieros | 151.292 | - | 151.292 | 150.797 | 494 | 1 | 117.887 | 127.113 |
| Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | 308 | 992 |
| Otros pasivos no financieros | 422 | - | 422 | 422 | - | - | 561 | 7.847 |
| TOTAL PASIVO | 8.268.887 | - | 8.268.887 | 8.268.392 | 494 | 1 | 7.779.049 | 4.038.579 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**ASISTENCIA A VINCULADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Situación | Total | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Normal | 31/03/2018 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
| | | | | |
| 1. Préstamos y otras financiaciones | 135.195 | 135.195 | 120.864 | 93.271 |
| -Adelantos | 70.852 | 70.852 | 89.142 | 85.097 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 70.852 | 70.852 | 89.142 | 85.097 |
| -Documentos | 64.110 | 64.110 | 31.318 | 3.104 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 64.110 | 64.110 | 31.318 | 3.104 |
| -Tarjetas | 233 | 233 | 404 | 244 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 233 | 233 | 404 | 244 |
| -Otros | - | - | - | 4.826 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | - | - | - | 4.826 |
| 2. Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | 3.289.147 | 3.289.147 | 2.312.047 | 1.804.465 |
| 3. Compromisos eventuales | - | - | - | 1.660 |
| TOTAL | 3.424.342 | 3.424.342 | 2.432.911 | 1.899.396 |
| PREVISIONES | 1.352 | 1.352 | 1.209 | 933 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO O

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Tipo de Contrato | Objetivo de las operaciones | Tipo de cobertura | Activo Subyacente | Tipo de Liquidación | Ámbito de Negociación o contraparte | Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado | Plazo promedio ponderado Residual | Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias | Monto |
|------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|---|--|-----------------------------------|--|---------|
| Opciones | Otras coberturas | Otras | Otros | Otra | OTC - Residentes en el País - Sector Financiero | 180 | 29 | - | 285.864 |
| Futuros | Intermediación - Cuenta Propia | - | Moneda Extranjera | Diaria de diferencias | ROFEX | 1 | 1 | 1 | 165.628 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Costo Amortizado | VR con cambios en Resultados | Jerarquía de valor razonable | | |
|---|-------------------|------------------------------|------------------------------|----------------|---------|
| | | Medición obligatoria | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | |
| Efectivo y depósitos en Bancos | 11.863.776 | - | - | - | - |
| Efectivo | 4.348.681 | - | - | - | - |
| Entidades Financieras y corresponsales | 7.303.590 | - | - | - | - |
| Otros | 211.505 | - | - | - | - |
| Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados | - | 13.962.232 | 13.962.232 | - | - |
| Otros activos financieros | 457.867 | - | - | - | - |
| Préstamos y otras financiaciones | 42.738.198 | - | - | - | - |
| Sector Público no Financiero | 225.280 | - | - | - | - |
| Otras Entidades financieras | 96.068 | - | - | - | - |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 42.416.850 | - | - | - | - |
| Adelantos | 1.747.711 | - | - | - | - |
| Documentos | 12.139.848 | - | - | - | - |
| Hipotecarios | 945.851 | - | - | - | - |
| Prendarios | 1.018.375 | - | - | - | - |
| Personales | 16.893.612 | - | - | - | - |
| Tarjetas de Crédito | 8.576.655 | - | - | - | - |
| Arrendamientos Financieros | 200.125 | - | - | - | - |
| Otros | 894.673 | - | - | - | - |
| Otros Títulos de Deuda | 419.011 | - | - | - | - |
| Activos Financieros entregados en garantía | 1.505.480 | 40.705 | 40.705 | - | - |
| Inversiones en Instrumentos de Patrimonio | - | 161.520 | - | 161.520 | - |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS | 56.984.332 | 14.164.457 | 14.002.937 | 161.520 | - |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Costo Amortizado | VR con cambios en Resultados | Jerarquía de valor razonable | | |
|---|-------------------|------------------------------|------------------------------|----------------|---------|
| | | Medición obligatoria | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| PASIVOS FINANCIEROS | | | | | |
| Depósitos | 60.667.818 | - | - | - | - |
| Sector Público no Financiero | 12.761.281 | - | - | - | - |
| Sector Financiero | 44.231 | - | - | - | - |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 47.862.306 | - | - | - | - |
| Cuentas corrientes | 5.374.982 | - | - | - | - |
| Caja de ahorros | 14.579.459 | - | - | - | - |
| Plazo fijo e inversiones a plazo | 20.440.692 | - | - | - | - |
| Otros | 7.467.173 | - | - | - | - |
| Instrumentos derivados | - | 98.341 | - | 98.341 | - |
| Operaciones de pase | 555.317 | - | - | - | - |
| Otras Entidades financieras | 555.317 | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | 2.085.418 | - | - | - | - |
| Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras | 245.574 | - | - | - | - |
| Obligaciones subordinadas | - | 6.666 | - | 6.666 | - |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS | 63.554.127 | 105.007 | - | 105.007 | - |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INICIADO
 EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Ingreso/(Egreso) Financiero Neto |
|--|--------------------------------------|
| | Medición obligatoria |
| Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | 712.179 |
| Resultado de títulos públicos | 715.996 |
| Resultado de títulos privados | 2.014 |
| Resultado de Instrumentos financieros derivados Operaciones a término | (5.831) |
| Por medición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados | (4.360) |
| Resultado de Instrumentos financieros derivados Opciones | (4.033) |
| Resultado de obligaciones subordinadas | (327) |
| TOTAL | 707.819 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INICIADO
 EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado | Ingreso/(Egreso) Financiero |
|---|------------------------------------|
| Ingresos por intereses: | |
| Por títulos privados | 24.528 |
| Por títulos públicos | 164 |
| Por otros activos financieros | 14.646 |
| Por préstamos y otras financiaciones | 2.827.613 |
| Sector Financiero | 16.264 |
| Sector Privado no Financiero | 2.811.349 |
| Adelantos | 188.828 |
| Documentos | 603.965 |
| Hipotecarios | 44.054 |
| Prendarios | 53.111 |
| Personales | 1.409.629 |
| Tarjetas de crédito | 478.264 |
| Arrendamientos Financieros | 10.987 |
| Otros | 22.511 |
| Por operaciones de pase | 13.410 |
| Banco Central de la República Argentina | 8.311 |
| Otras Entidades Financieras | 5.099 |
| TOTAL | 2.880.361 |
| Egresos por intereses: | |
| Por Depósitos | (1.164.232) |
| Cuentas corrientes | (5.066) |
| Cajas de ahorro | (4.734) |
| Plazo fijo e inversiones a plazo | (1.154.432) |
| Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras | (10.522) |
| Por operaciones de pase | (32.038) |
| Otras Entidades financieras | (32.037) |
| Por otros pasivos financieros | (1) |
| TOTAL | (1.206.792) |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO Q
(Cont.)

**APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INICIADO
 EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Ingresos por Comisiones | Resultado del período |
|--|------------------------------|
| Comisiones vinculadas con obligaciones | 580.961 |
| Comisiones vinculadas con créditos | 244.212 |
| Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras | 89 |
| Comisiones vinculadas con valores mobiliarios | 2.155 |
| Comisiones por gestión de cobranza | 334 |
| Comisiones por operaciones de exterior y cambio | 7.255 |
| TOTAL | 835.006 |
| Gastos por comisiones | Resultado del período |
| Otros | (169.369) |
| TOTAL | (169.369) |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico

**CORRECCION DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Conceptos | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | | Saldo al 31/03/2018 | Saldo al 31/12/2017 | Saldo al 31/12/2016 |
|--|--------------------------------|----------------|-----------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | | |
| Préstamos y otras financiaciones | 813.718 | 232.797 | 140.419 | 20.613 | 885.483 | 813.718 | 568.448 |
| Otras Entidades Financieras | 1.176 | 71 | 251 | - | 996 | 1.176 | 1.082 |
| Sector privado no financiero y residentes en el Exterior | 812.542 | 232.726 | 140.168 | 20.613 | 884.487 | 812.542 | 567.366 |
| Adelantos | 41.842 | 22.788 | 17.865 | 6.294 | 40.471 | 41.842 | 30.067 |
| Documentos | 123.550 | 49.383 | 29.039 | 2.481 | 141.413 | 123.550 | 104.656 |
| Hipotecarios | 14.705 | 1.882 | 1.327 | 510 | 14.750 | 14.705 | 12.841 |
| Prendarios | 14.004 | 1.516 | 1.806 | 215 | 13.499 | 14.004 | 13.076 |
| Personales | 427.160 | 99.376 | 46.559 | 7.764 | 472.213 | 427.160 | 274.566 |
| Tarjetas de Crédito | 123.517 | 47.992 | 30.928 | 3.249 | 137.332 | 123.517 | 89.749 |
| Arrendamientos Financieros | 2.346 | 292 | 196 | 29 | 2.413 | 2.346 | 1.721 |
| Otros | 65.418 | 9.497 | 12.448 | 71 | 62.396 | 65.418 | 40.690 |
| Títulos Privados | 3.733 | 1.086 | 1.508 | 7 | 3.304 | 3.733 | 3.820 |
| TOTAL DE PREVISIONES | 817.451 | 233.883 | 141.927 | 20.620 | 888.787 | 817.451 | 572.268 |

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-05-2018
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

ISRAEL LIPSICH
 Síndico